

# CEIP PLURILINGÜE PONTE DO PORTO

Rúa O Allo s/n- Ponte do Porto. Camariñas. A Coruña



## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

NÚMERO	FECHA	INICIAL/REVISIÓN	ELABORADO POR
00	Mayo 2023	INICIAL	Antía Fernández

INTRODUCCIÓN .....	4
CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD. ....	6
1.1 DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	7
1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD.....	7
1.3 NOMBRE DEL DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA, EN CASO DE SER DISTINTOS.....	7
CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.....	9
2.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN .....	10
2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS O INSTALACIONES EN DONDE SE DESARROLLAN LAS ACIVIDADES OBJETO DEL PLAN.....	13
2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE las personas USUARIaS .....	18
2.4 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGUREN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS EN DONDE SE DESARROLLE LA ACTIVIDAD .....	21
2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA. ....	23
CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS. ....	27
3.1 DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC. QUE PUEDEN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA .....	28
3.2 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE LE PUDIESEN AFECTAR (RIESGOS CONTEMPLADOS EN LOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACTIVIDADES DE RIESGOS PRÓXIMAS).....	33
3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO PROPIAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD .....	37
CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....	38
4.1 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS ....	39
4.2 LAS MEDIDAS Y LOS MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD. ....	42
CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. ....	46
5.1 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO QUE GARANTICE EL CONTROL DE LAS MISMAS.....	47
5.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN QUE GARANTICE SU OPERATIVIDAD.....	48
5.3 REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE. .....	53

CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	54
6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS. ....	55
6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	58
6.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS .....	63
6.4 IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.....	65
CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS PLANES DE ÁMBITO SUPERIOR. .....	66
7.1 LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA AL CENTRO INTEGRADO DE ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS CIAE-112. ....	67
7.2 LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL EN DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....	69
7.3 LAS FORMAS DE COLABORACIÓN D LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL .....	70
CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....	71
8.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....	72
8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....	73
8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....	77
8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LAS PERSONAS USUARIAS.....	77
8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.....	77
8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS. ....	78
CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....	79
9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.....	80
9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.....	81
9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.....	81
9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....	82
9.5 PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES. ....	83
ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.....	84
ANEXO II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS .....	87
ANEXO III. PLANOS.....	104

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Autoprotección cumple con el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, así como del Decreto 172/2022, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de actividades que deben adoptar medidas de autoprotección y por el que se fija el contenido de esas medidas.

Los **objetivos** fundamentales del Plan de Autoprotección son:

1. Conocer las necesidades que deben ser solucionadas de forma prioritaria. Para ello es necesario tener un conocimiento amplio del edificio, de las zonas con especial riesgo, de los medios de extinción existentes; así como saber las exigencias de la legislación vigente y en consecuencia atacar las necesidades que deben ser contempladas con prioridad.
2. Asegurar la fiabilidad de todos los medios de protección y de las instalaciones generales.
3. Detectar las causas que pueden ser origen de posibles emergencias para poder ser evitadas.
4. Preparar una organización de personal debidamente formado y preparado que asegure rapidez y eficacia a la hora de acometer todas las posibles situaciones de riesgo.
5. Formar y preparar no sólo al personal encargado de las medidas de emergencia, sino a todo el personal existente en la empresa y a personal ajeno a la misma, para que sepan cómo actuar ante situaciones de emergencia.
6. Cumplir la normativa vigente sobre seguridad y salud, no sólo facilitar las inspecciones de los servicios competentes en la Administración, sino también realizar inspecciones periódicas por parte del personal de la empresa y preparar la posible intervención y ayudas exteriores en caso de emergencia y en su caso actuar ante la misma.

Un Plan de Autoprotección debe ser un documento en permanente revisión y actualización para:

- **Evaluar las situaciones de riesgo**, que son cambiantes a lo largo de la vida del edificio o instalación.
- **Inventariar los medios técnicos y humanos** disponibles para atajar las emergencias que se pudieran producir, y que también varían por mejora de los equipos y disminución del personal que trabaja en el lugar. También el equipo humano envejece y pierde capacidades, con lo que hay que renovarlo.
- **Determinar las acciones a seguir** por los equipos de emergencia, que deberán ser modificadas y mejoradas como resultado de los ejercicios que se planteen.

---

# CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

### 1.1 DIRECCIÓN POSTAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

<b>ACTIVIDAD</b>	Colegio educación infantil y primaria
<b>DIRECCION</b>	Rúa O Allo, s/n, – Ponte do Porto
<b>TELÉFONO</b>	881880316
<b>E-MAIL</b>	CEIP.PONTE.PORTO@EDU.XUNTA.ES

### 1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA ACTIVIDAD

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CEIP PLURILINGÜE PONTE DO PORTO
<b>CIF</b>	Q6555029E
<b>DIRECCIÓN</b>	Rúa O Allo, s/n, – Ponte do Porto
<b>TELÉFONO</b>	881880316
<b>E-MAIL</b>	CEIP.PONTE.PORTO@EDU.XUNTA.ES

### 1.3 NOMBRE DEL DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA, EN CASO DE SER DISTINTOS

<b>NOMBRE DTOR/A. PLAN AUTOPROTECCIÓN</b>	<b>Teresa Barrientos Murias</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	Rúa O Allo, s/n, – Ponte do Porto
<b>TELÉFONO</b>	881880316
<b>E-MAIL</b>	CEIP.PONTE.PORTO@EDU.XUNTA.ES

<b>NOMBRE DTOR/A. PLAN ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>Teresa Barrientos Murias</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	Rúa O Allo, s/n, – Ponte do Porto
<b>TELÉFONO</b>	881880316
<b>E-MAIL</b>	CEIP.PONTE.PORTO@EDU.XUNTA.ES



---

## CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

## 2.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS OBJETO DEL PLAN

El Colegio Plurilingüe de infantil y primaria es un establecimiento educativo que forma a niños entre 3 y 11 años. Los encargados de supervisar a los menores son profesionales en el área de educación infantil y educación primaria y su trabajo consiste no sólo en supervisar a los niños y proveerles de los cuidados necesarios de su edad, sino también en alentarlos a aprender de una manera lúdica mediante la estimulación de sus áreas cognitivas. A mayores en el colegio se dispone de un comedor en el cual los alumnos comen al medio día, la comida es preparada por cocineras y ayudantes.

Toda la actividad se desarrolla en la planta 0 (planta baja), 1 (planta primera) y 2 (planta segunda). Las aulas se encuentran en las tres plantas del edificio, en este también es donde se sitúan la sala de profesores y despachos de administración del colegio. En la planta baja en el lado derecho se encuentra el comedor y la cocina del colegio. En el edificio anexo y conectado por medio del patio cubierto se dispone de una sala para actividades, un aula de música, una biblioteca y un salón de reuniones para los padres de alumnos.

La instalación que nos ocupa en nuestro estudio, se trata de un conjunto de varios edificios unidos entre si situado en una finca que se accede desde la Rúa O Allo, s/n, – Ponte do Porto Camariñas además se puede acceder por una calle lateral a la parcela la cual está destinada al acceso de los estudiantes que vienen en autocares y que da acceso al pabellón de deportes que está en un edificio independiente y en una parcela independiente de la del colegio (este edificio no está incluido en el Plan de autoprotección).

El CEIP. Plurilingüe Ponte do Porto está situado en la localidad de Ponte do Porto, ayuntamiento de Camariñas. Está ubicado en la carretera Vimianzo-Camariñas (AC-432), al final del casco urbano de Ponte do Porto –en la zona del Ajo- en dirección a Camariñas.

La entrada/salida del edificio da a la susodicha Rúa O Allo, s/n, – Ponte do Porto, Camariñas, pero no es la entrada y salida habitual del edificio ya que el acceso y salida habitual al edificio de los alumnos es por la calle lateral al acceso principal por el que aparcan los vehículos de transporte escolar. En este punto es donde se encuentra el punto

de reunión del centro en caso de evacuación. El acceso cuenta con escaleras fijas y rampa de acceso para minusválidos, aunque en una parte la accesibilidad no es buena ya que el pavimento no es del todo liso y homogéneo.

Por este motivo, en caso de evacuación, sería una salida a zona segura y conocida por los alumnos.

Los dos portales de acceso peatonal y los de acceso para vehículos son metálicos y de dos hojas, excepto lo de atrás que es de una sola, esta es la puerta que se usara para evacuar. Todos ellos abren cara dentro. El edificio principal tiene dos puertas de aluminio de dos hojas en la entrada principal por las que se accede al vestíbulo. Desde el vestíbulo se accede al comedor por una puerta de dos hojas de madera que abre cara el exterior del comedor. La cocina se sitúa en la parte sur del comedor y dispone de una puerta de acceso al exterior a través de un pequeño almacén.

La distribución del colegio en cada una de sus plantas es la siguiente.

En la planta baja se distribuye en vestíbulo de entrada, comedor, cocina, almacén de productos alimentarios, Cámara de frío, pasillo de planta baja, almacén de material escolar, conserjería, Almacén de papelería, Aulas de clases de apoyo, Aula de Infantil, Aula de segundo de infantil, Aula de Psicomotricidad, Aula de cuarto de infantil, sala de lectura, Sala de quinto de infantil, ludoteca, aseos. Además en la parte posterior al edificio es un patio cubierto en él se disponen de varios cuartos para almacén de material deportivo y material de mantenimiento, además están los cuartos de las calderas y el acceso al edificio anexo.

Planta primera se distribuye en aseos, sala de dirección, sala de despacho de dirección, sala de orientadora, sala de cuidadora, pasillo de planta primera, aula de informática, sala de profesores, sala de xuntas, aula de cuarto curso, aula de 3 curso, aula multiusos.

Planta segunda se distribuye en aseos, aula de actividades, aula para actividades con niños pequeños, aula de inglés, Aula de quinto curso y aula de 6 curso y dos aulas a mayores con varios usos, pasillo de planta segunda, laboratorio

El edificio anexo el cual se accede por el patio cubierto conta de planta primera sala de usos múltiples y biblioteca, planta segunda aula de música y sala para APA.

El exterior es de un patio en la parte trasera y lateral del mismo con suelo de hormigón y en la parte delantera se observan varios árboles y una pequeña zona ajardinada, así como una zona de juegos infantiles y un arenero.

## 2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS O INSTALACIONES EN DONDE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN.

En aplicación del Documento Básico SI, Seguridad en caso de Incendio del CTE, el uso previsto para el establecimiento es:

USOS DE LOCALES, EDIFICIOS Y/O ESTABLECIMIENTOS							
Uso administrativo	Uso aparcamiento	Uso comercial	Uso docente	Uso hospitalario	Uso público concurrencia	Uso residencial público	Uso residencia vivienda
			X				

\*La planta baja del edificio está destinada a uso docente entre 3-5 años. Por este motivo en protección del personal que ocupa esta planta se considera la ocupación en este caso de HOSPITALARIO.

El centro de trabajo es un edificio de 3 plantas que cuenta con la siguiente distribución:

### Edificio principal

Planta baja:

- Vestíbulo
- Comedor
- Cocina
- Almacén de cocina-Zona vestuario
- Aseos
- Ludoteca
- Conserjería
- 6 aulas
- Despacho de logopedia

1ª planta:

- Despachos de dirección
- Sala de juntas
- Sala de profesores
- 4 aulas
- Aseos

2ª planta:

- Laboratorio
- 7 aulas
- Aseos

Edificio secundario:

1º Planta:

- Biblioteca
- Sala multiusos

2ª planta:

- Sala Del APA
- Sala de música

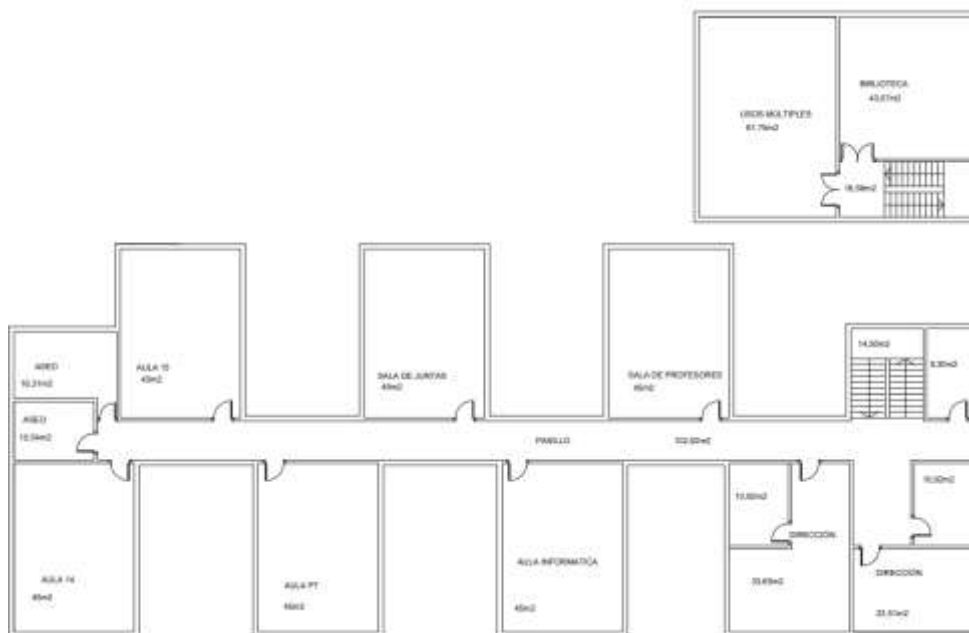
Patio cubierto:

- Aseos
- Almacenes
- Cuarto de caldera
- Acceso al edificio secundario

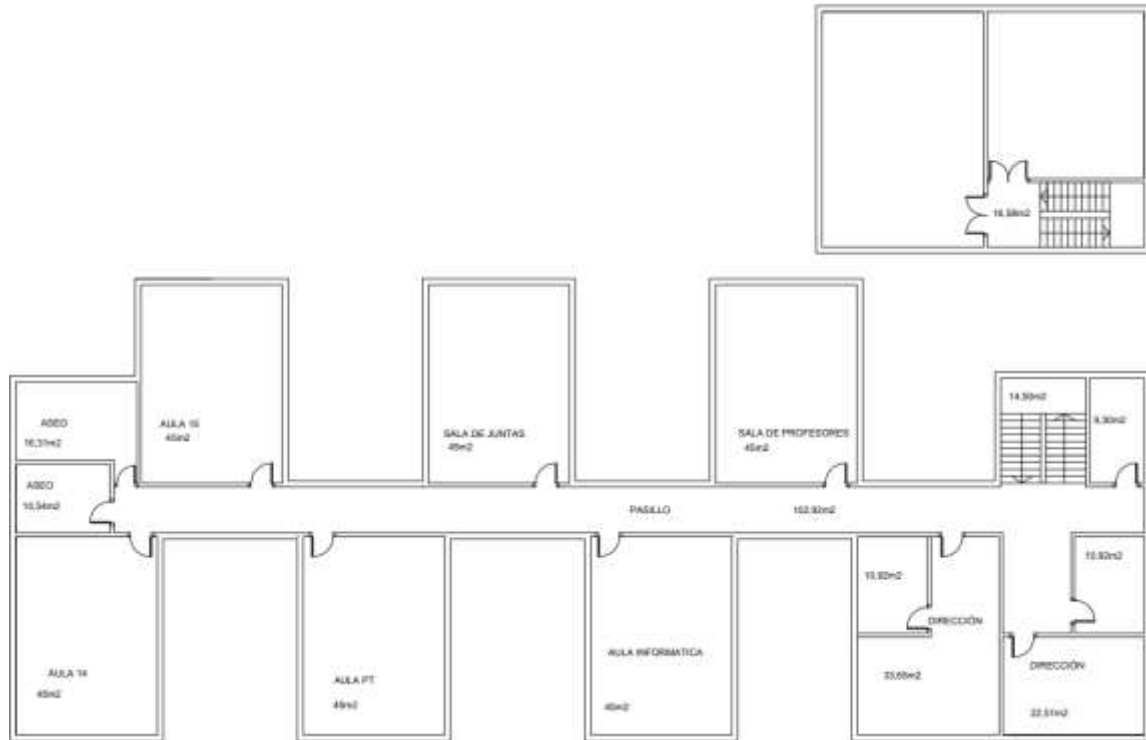
PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



**PLANTA SEGUNDA**





## CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS.

A fecha de cierre de este informe, no se dispone información acerca de las características constructivas del establecimiento objeto del Plan de Autoprotección.

## 2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS

A continuación, se relaciona el número de personas usuarias según la tipología del puesto:

Los ocupantes habituales del edificio son personas trabajadoras del centro educativo, usuarios del centro y, ocasionalmente, acompañantes de los usuarios.

Actualmente, se cuenta con el siguiente personal distribuido por puestos de trabajo:

PERSONAS USUARIAS	NÚMERO
Personal docente	18
Cuidadora	1
Alumnado	158
Conserje	1
Cocineras/os	3
Colaboradores del comedor	10

En la actualidad, se encuentran en el centro 180 y 10 personas más en horario de comedor (13:40-15:20) usuarios, de entre los cuáles, algunos tienen autonomía limitada.

### CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN.

Para calcular la ocupación se han tomado los valores de densidad de ocupación que se indican en el punto 2 de la sección SI 3 del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio, en función de la superficie útil de cada zona. En aquellos recintos o zonas no incluidos en la tabla del citado punto se han aplicado los valores correspondientes a los que sean más asimilables.

EDIFICIO	PLANTA	ZONA	OCUPACIÓN TEÓRICA <i>m<sup>2</sup>/persona</i>
EDIFICIO PRINCIPAL	PLANTA BAJA	CONSERJERÍA	2
		COCINA	8
		LUDOTECA	30
		LOGOPEDIA	2
		AULA 2	23
		AULA 3	23
		AULA 4	23
		AULA 5	23
		AULA 6	23
	AULA 7	23	
	PRI MER A PLA	DIRECCIÓN 1	2

		DIRECCIÓN 2	4
		SALA JUNTAS	5
		SALA PROFESORES	5
		AULA 14	30
		AULA 15	30
	SEGUNDA PLANTA	AULA 19	30
		AULA 23	30
		AULA 24	30
		AULA 25	30
	EDIFICIO O SECUN DARIO	SEGUNDA PLANTA	SALA APA
TOTAL			380

A efectos de determinar la ocupación, se ha tenido en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las diferentes zonas de un edificio, considerando el régimen de actividad y de uso previsto para el mismo.

## **2.4 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGUREN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS EN DONDE SE DESARROLLE LA ACTIVIDAD**

La edificación está rodeada por un espacio urbano, con vías de accesos y viviendas colindantes.

El CEIP. Plurilingüe Ponte do Porto está situado en la localidad de Ponte do Porto, ayuntamiento de Camariñas. Está ubicado en la carretera Vimianzo-Camariñas (AC-432), al final del casco urbano de Ponte do Porto –en la zona del Ajo- en dirección a Camariñas.

La entrada/salida del edificio da a la susodicha Rúa O Allo, s/n, – Ponte do Porto, Camariñas, pero no es la entrada y salida habitual del edificio ya que el acceso y salida habitual al edificio de los alumnos es por la calle lateral al acceso principal por el que aparcan los vehículos de transporte escolar. En este punto es donde se encuentra el punto de reunión del centro en caso de evacuación. El acceso cuenta con escaleras fijas y rampa de acceso para minusválidos, aunque en una parte la accesibilidad no es buena ya que el pavimento no es del todo liso y homogéneo.

<b>ESTABLECIMIENTO UBICADO EN:</b>	
<b>X</b>	ENTORNO URBANO
	ENTORNO INDUSTRIAL
	ENTORNO NATURAL



**2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA.**

El acceso al recinto privado se realiza a través de la entrada/salida del edificio por la Rúa O Allo, s/n, – Ponte do Porto

<b>VÍAS PÚBLICAS DE ACCESO</b>	
<b>ACCESO</b>	<b>ANCHO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada por Rúa do Allo s/n</li> </ul>	10 m
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada por el lateral del centro</li> </ul>	7 m

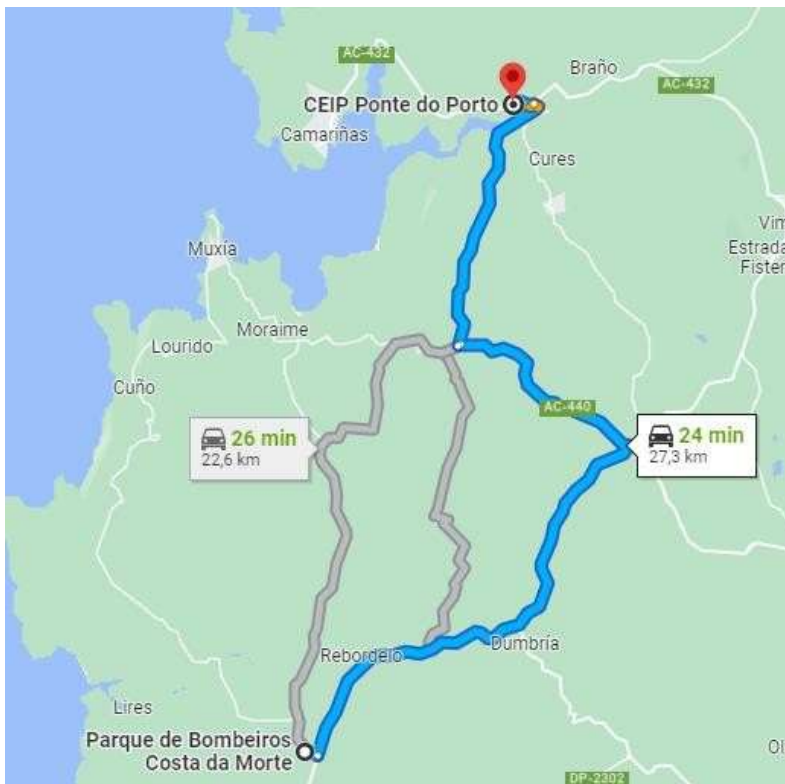
<b>ACCESO EDIFICIOS</b>			
<b>SITUACION</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ANCHO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Edificio Principal</b>	Puerta entrada principal	1,80 m	Puerta de doble hoja de 0,90 m de ancho cada una
<b>Edificio Secundario</b>	Puerta entrada	0,8 m	Puerta de una sola hoja
<b>Accesos al patio cubierto</b>	Puerta central	1,80 m	Puerta de doble hora de 0,9 de ancho cada una
	Puerta lateral	0,9 m	Puerta de una sola hoja

<b>DIRECCION DEL CENTRO</b>	Rúa do Allo s/n Ponte do Porto-Camariñas
-----------------------------	--



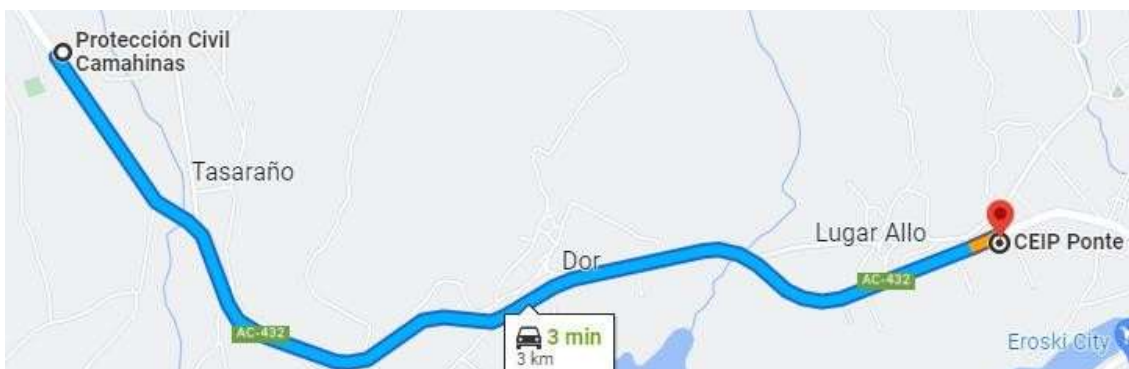
**PARQUE BOMBEROS MÁS PRÓXIMO**

DIRECCIÓN	CONTACTO	DISTANCIA
Parque de Bombeiros Costa da Morte, Aldea Bermún, 15270 Cee, A Coruña	112 / 981 748 484	27.3 Km



**PROTECCIÓN CIVIL MÁS PRÓXIMO**

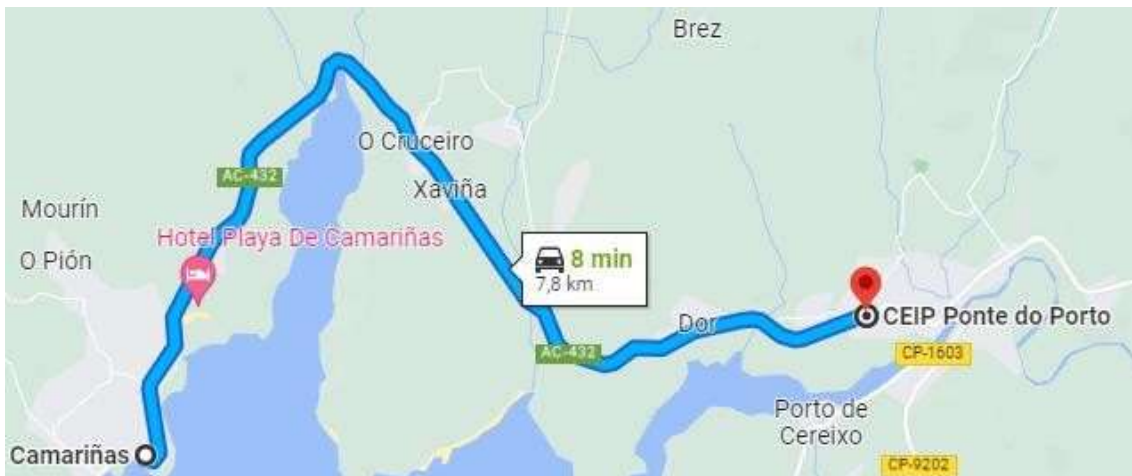
DIRECCIÓN	CONTACTO	DISTANCIA
Protección Civil Camariñas, Lugar Cruceiro, 12, 15122, A Coruña.	112 / 650 420 021	3 Km





**POLICÍA LOCAL MÁS PRÓXIMO**

DIRECCIÓN	CONTACTO	DISTANCIA
Puesto de Camariñas, Rúa Constitución, 10, 15123 Camariñas, A Coruña	112 / 607 482 382	7,8 Km



**CENTRO DE SALUD MÁS PRÓXIMO**

DIRECCIÓN	CONTACTO	DITANCIA
Centro De Saude a Ponte, Rúa Alto do Penedo, 26, 15121 A Ponte do Porto, A Coruña	981 73 08 95	1 Km



**HOSPITALES-URGENCIAS MÁS PRÓXIMO**

DIRECCIÓN	CONTACTO	DISTANCIA
Hospital Virxe da Xunqueira (Cee), P.º Alcalde Pepe Sánchez, 7, 15270 Cee, A Coruña	061 / 981 70 60 10	31 Km



---

## CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

### 3.1 DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC. QUE PUEDEN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA

A continuación, se describen instalaciones que pueden iniciar o propagar un incendio.

#### DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

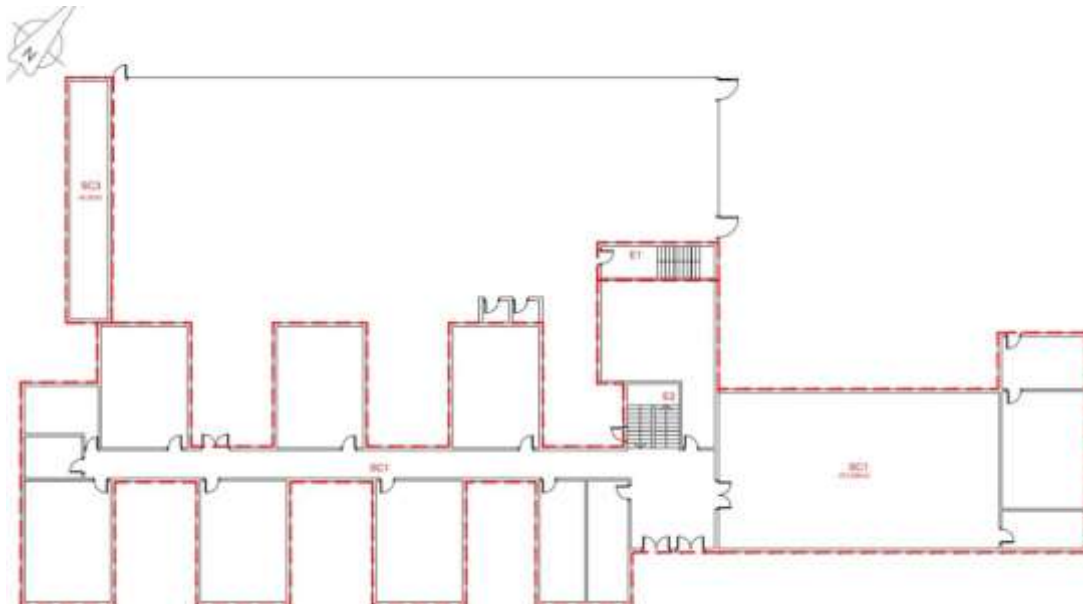
Existen varios cuadros eléctricos de corte de corriente repartidos en las distintas plantas de los edificios.

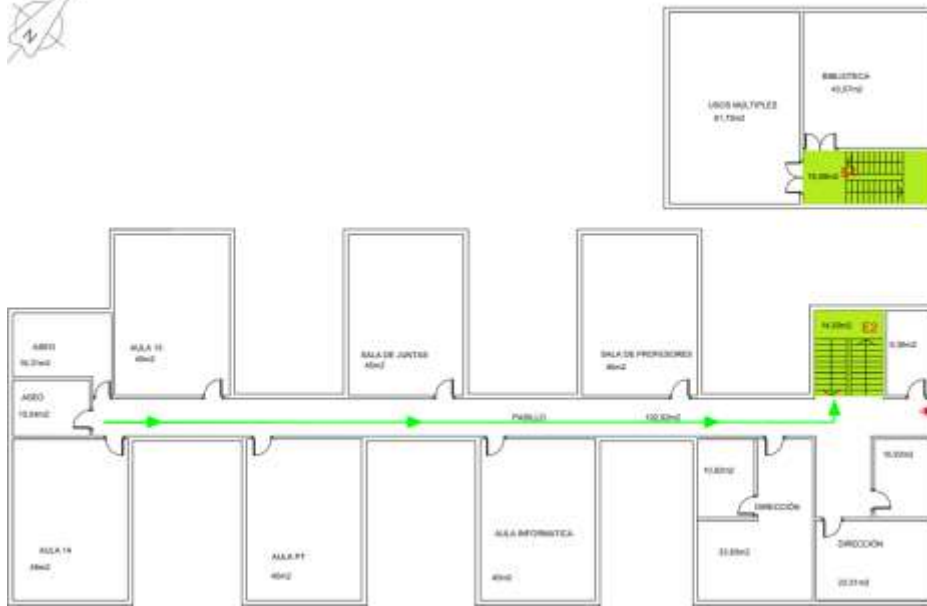
#### CALDERAS

En el patio exterior cubierto, dentro de un cuarto se encuentra la sala de calderas. Se cuenta con un equipo para calefacción cuyas características son:

- Marca: ROCA
- Modelo: TD 165
- Potencia nominal instalada (kW): 191.9

PLANOS DE DISTRIBUCIÓN:





**LOCALES DE RIESGO ESPECIAL.**

Atendiendo a la clasificación del punto 2 de la sección SI 1 del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio, se identifican los siguientes:

	<b>UBICACIÓN</b>	<b>LOCAL</b>	<b>POTENCIA NOMINAL / VOLUMEN</b>	<b>RIESGO</b>
<b>EDIFICIO 1</b>	BAJA	▪ SALA CALDERAS	▪ 191.9 KV	▪ BAJO
		▪ COCINA	▪ EN TODO CASO	▪ ALTO
		▪ VESTUARIO ZONA LAVANDERÍA COCINA	▪ 18.89 M2	▪ BAJO
<b>EDIFICIO 2</b>	PRIMERA PLANTA	▪ BIBLIOTECA	▪ 137,82 M <sup>3</sup>	▪ BAJO

Tal y como se establece en la tabla 2.2 del punto 2 de la sección SI 1 del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio, las condiciones de las zonas de riesgo especial integradas en edificios<sup>(1)</sup> serán las siguientes:

<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>RIESGO BAJO</b>	<b>RIESGO MEDIO</b>	<b>RIESGO ALTO</b>
Resistencia al fuego de la estructura portante <sup>(2)</sup>	R 90	R 120	R 180
Resistencia al fuego de las paredes y techos <sup>(3)</sup> que separan la zona del resto del edificio <sup>(2) (4)</sup>	EI 90	EI 120	EI 180
Vestíbulo de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio	-	SÍ	SÍ
Puertas de comunicación con el resto del edificio.	EI <sub>2</sub> 45-C5	2xEI <sub>2</sub> 30-C5	2xEI <sub>2</sub> 45-C5
Máximo recorrido hasta alguna salida del local <sup>(5)</sup>	≤25m <sup>(6)</sup>	≤25m <sup>(6)</sup>	≤25m <sup>(6)</sup>

(1) Las condiciones de reacción al fuego de los elementos constructivos se regulan en la tabla 4.1 del capítulo 4 de la sección SI 1 del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio.

(2) El tiempo de resistencia al fuego no debe ser menor que el establecido para los sectores de incendio del uso al que sirve el local de riesgo especial, conforme a la tabla 1.2, excepto cuando se encuentre bajo una cubierta no prevista para evacuación y cuyo fallo no suponga riesgo para la estabilidad de otras plantas ni para la compartimentación contra incendios, en cuyo caso puede ser R 30. Excepto en los locales destinados a albergar instalaciones y equipos, puede adoptarse como alternativa el tiempo equivalente de exposición al fuego determinado conforme a lo establecido en el apartado 2 del Anejo SI B del Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio.

(3) Cuando el techo separe de una planta superior debe tener al menos la misma resistencia al fuego que se exige a las paredes, pero con la característica REI en lugar de EI, al tratarse de un elemento portante y compartimentador de incendios. En cambio, cuando sea una cubierta no destinada a actividad alguna, ni prevista para ser utilizada en la evacuación, no precisa tener una función de compartimentación de incendios, por lo que sólo debe aportar la resistencia al fuego R que le corresponda como elemento estructural, excepto en las franjas a las que hace referencia el capítulo 2 de la Sección SI 2, en las que dicha resistencia debe ser REI.

(4) Considerando la acción del fuego en el interior del recinto. La resistencia al fuego del suelo es función del uso al que esté destinada la zona existente en la planta inferior. Véase apartado 3 de la Sección SI 6 de este DB.

(5) El recorrido por el interior de la zona de riesgo especial debe ser tenido en cuenta en el cómputo de la longitud de los recorridos de evacuación hasta las salidas de planta. Lo anterior no es aplicable al recorrido total desde un garaje de una vivienda unifamiliar hasta una salida de dicha vivienda, el cual no está limitado.

(6) Podrá aumentarse un 25% cuando la zona esté protegida con una Instalación automática de extinción



### 3.2 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE LE PUDIESEN AFECTAR (RIESGOS CONTEMPLADOS EN LOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACTIVIDADES DE RIESGOS PRÓXIMAS)

#### PROPIOS DE LA ACTIVIDAD – RIESGOS TECNOLÓGICOS

##### Incendios y explosiones

En el edificio se desarrollan actividades que pueden generar un riesgo de incendio o explosión.

Por tanto, los principales factores de riesgo están asociados con las instalaciones generales existentes en el centro, y siendo fundamentalmente riesgo de incendio.

#### ENTORNO

##### Fallos de la instalación

Se deben de revisar periódicamente las condiciones adecuadas de las instalaciones del centro. (Ver *Capítulo 5. Programa de Mantenimiento de las Instalaciones*).

#### RIESGOS NATURALES

##### Terremotos

El centro se ubica en una zona geográfica que carece de actividad sísmica significativa.

##### Nevadas

El centro se ubica en una zona geográfica en la que el riesgo de que una nevada colapse la estructura del edificio no es significativo.

##### Inundaciones

La posibilidad de inundación de las instalaciones se produciría por lluvia, pudiendo provocar riesgo por desbordamiento.

### Vendavales

En circunstancias normales el riesgo de que la acción ejercida por la velocidad del viento provoque desprendimientos en las instalaciones no se considera significativo.

### OTROS RIESGOS

Entran en esta consideración, todas aquellas situaciones de emergencia provocadas por factores externos a las instalaciones y actividades del centro, es decir:

#### Riesgos por acciones antisociales (Sabotajes, amenazas de bombas, etc.)

El riesgo con mayor probabilidad es el de anuncios de amenaza de bomba, realizados por llamadas anónimas. Este riesgo no se considera especialmente relevante, si bien se tratará específicamente por conllevar una dinámica de actuación específica al tener que contar con apoyos exteriores (cuerpos de seguridad).

#### Avisos externos

Avisos de protección civil, policía o cualquier otra comunicación fidedigna de servicios externos, ordenando la evacuación o enclaustramiento por catástrofe natural, desórdenes sociales, etc.

#### Sabotaje

Actuación maliciosa interna o externa tendente a producir daños y desperfectos en los bienes.

#### Intrusión/Robo/Atraco

Posibilidad de que personal ajeno acceda al centro con la intención de sustraer bienes del centro.

El análisis y evaluación de los factores de riesgo que pueden dar lugar a una emergencia en la instalación objeto del estudio, se realiza cualitativamente mediante aplicación del Método Mosler. Para ello se tiene teniendo en cuenta la frecuencia, la magnitud y el efecto de un probable siniestro teniendo en cuenta los criterios de función, sustitución, profundidad o perturbación, extensión, agresión y vulnerabilidad.

El resultado, se presenta en la siguiente tabla:

TIPO DE EMERGENCIA	ANÁLISIS RIESGO						EVALUACIÓN RIESGO					RIESGO
	F	S	P	E	A	V	I	D	C	PR	ER	
INCENDIO	4	4	3	2	2	3	16	6	22	6	132	Muy Bajo
EXPLOSIÓN	5	4	3	2	1	4	20	6	26	4	104	Muy Bajo
ATRACO	2	1	3	1	2	1	2	3	5	2	10	Muy Bajo
AGRESIÓN	2	2	3	1	2	3	4	3	7	6	42	Muy Bajo
EMERGENCIA MÉDICA	3	1	2	1	3	2	3	2	5	6	30	Muy Bajo
AMENAZA DE BOMBA	4	1	3	2	1	4	4	6	10	4	40	Muy Bajo
INUNDACIÓN	4	4	2	2	3	3	16	4	20	9	180	Muy Bajo

Siendo:

F: Criterio que mide cuál es la consecuencia negativa o daño que pueda alterar la actividad y cuya consecuencia tiene un puntaje asociado que va desde "muy gravemente" (5) a "muy levemente" (1).

S: Criterio que mide con qué facilidad pueden reponerse los bienes en caso de que se produzcan alguno de los riesgos y cuya consecuencia tiene un puntaje asociado que va desde "muy difícilmente" (5) a "muy fácilmente" (1).

P: Criterio que mide la perturbación y efectos psicológicos en función de que alguno de los riesgos se ha presente y cuya consecuencia tiene un puntaje que va desde "muy graves" (5) a "muy leves" (1).

E: Criterio que mide el alcance de los datos, en caso de que se produzca un nivel de riesgo geográfico y cuyo puntaje va desde "de carácter internacional" (5) a "de carácter individual" (1).

A: Criterio que mide la probabilidad de que el riesgo se manifieste y cuya consecuencia tiene un puntaje que va desde "muy alta" (5) a "muy baja" (1).

V: Criterio que mide y analiza la posibilidad de que, dado el riesgo, efectivamente tenga un daño y cuya consecuencia tiene un puntaje asociado que va desde "muy alta" (5) a "muy baja" (1).

Cálculo del carácter de riesgo C: I (Importancia del suceso) =  $F \times S$ ; D (Daños ocasionados) =  $P \times E$ ; C = I+D Cálculo de la Probabilidad:  $PR = A \times V$

Cuantificación del riesgo considerado:  $ER = C \times PR$

Cálculo de base de riesgo: 2 a 250: Riesgo Muy Bajo; 251 a 500: Riesgo Pequeño; 501 a 750: Riesgo Normal; 751 a 1000: Riesgo Grande; 1001 a 1250: Riesgo Elevado

### 3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO PROPIAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD

Según la tipología del puesto, la distribución de las personas usuarias del centro es la siguiente:

PERSONAS USUARIAS	NÚMERO
Personal docente	18
Cuidadora	1
Alumnado	158
Conserje	1
Cocineras/os	3
Colaboradores del comedor	10

---

## CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

#### **4.1 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS**

Se consideran los distintos medios e instalaciones de protección, no exclusivamente de protección contra incendios, disponibles en el centro:

- Inventario de medios de protección "activa" contra incendios.
- Medios de protección "pasiva" contra incendios: sectorización y evacuación.

La protección "activa" contra incendios incluye todos los medios e instalaciones previstas para la detección, la alarma y la extinción de incendios.

La protección "pasiva" contra incendios incluye las condiciones y especificaciones de diseño del propio Edificio para minimizar las consecuencias de cualquier incendio. Son especialmente importantes a tener en cuenta:

- Las condiciones de sectorización, que permiten el confinamiento del incendio dentro de un sector de incendios
- Las condiciones de evacuación que permiten el desalojo parcial de una zona o el desalojo total del Edificio.

## VÍAS DE EVACUACIÓN

<b>PUERTAS DE EVACUACIÓN</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>ANCHO (m)</b>	<b>CAPACIDAD EVACUACIÓN (Nº PERSONAS)</b>	<b>VALORACIÓN</b>
P1	Planta Baja	1,60	320	ADECUADA
P2	Planta Baja	1,60	320	ADECUADA
P3	Planta Baja	0,80	160	ADECUADA
P4	Planta Baja	1,30	260	ADECUADA
P5	Planta Baja	1,30	260	ADECUADA
P6	Planta Baja	1,60	320	ADECUADA

<b>PASILLOS DE EVACUACIÓN</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>ANCHO (m)</b>	<b>CAPACIDAD EVACUACIÓN (Nº PERSONAS)</b>	<b>VALORACIÓN</b>
PA1	Planta Baja	1,80	360	ADECUADA
PA2	Planta Primera	1,80	360	ADECUADA
PA3	Planta Primera	1,80	360	ADECUADA
PA4	Edificio Infantil	1,40	280	ADECUADA
PA4	Edificio Infantil	1,50	300	ADECUADA



**ESCALERAS DE EVACUACIÓN**

<b>CÓDIGO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>SENTIDO</b>	<b>ANCHO</b>	<b>CAPACIDAD EVACUACIÓN (Nº PERSONAS)</b>	<b>VALORACIÓN</b>
E1	Planta Primera	Descendente	1,60	256	ADECUADA
E2	Planta Primera	Descendente	1,60	256	ADECUADA
E1	Planta Primera	Descendente	1,60	256	ADECUADA
E2	Planta Primera	Descendente	1,60	256	ADECUADA

## 4.2 LAS MEDIDAS Y LOS MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Se relacionan a continuación los medios humanos y materiales de que se disponen en el centro:

MEDIOS MATERIALES.

<b>EXTINTORES DE INCENDIOS</b>			
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>EFICACIA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Ed. Principal. Planta baja	POLVO	27A 138B	3
Ed. Principal. Planta primera	POLVO	21A 113B	1
Ed. Principal. Planta segunda	POLVO	21A 113B	1
Patio cubierto-Sala caldera	CO2	34B	1
Patio cubierto-Sala caldera	POLVO	ABC-Se acciona por calor	1

<b>ALUMBRADO DE EMERGENCIA</b>
En caso de fallo del suministro eléctrico, el edificio las instalaciones cuentan en algunas ubicaciones con dispositivos de alumbrado de emergencia.

## MEDIOS HUMANOS.

Se entiende por medios humanos el conjunto de personas que puede intervenir, en un momento determinado, para dar respuesta a un incidente.

La planificación y organización humanas están dirigidas a reducir al máximo las posibles consecuencias de un siniestro, ya que la más costosa y espectacular instalación resulta insuficiente, si el personal que ha de intervenir no está organizado y formado.

Se presenta a continuación el cuadro de los integrantes de los distintos equipos de emergencia:

**INTEGRANTES EQUIPOS DE EMERGENCIA**

<b>EQUIPO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONTACTO</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>CONTACTO</b>
JEFE/A DE EMERGENCIA	Dirección/ oficinas	Teresa Barrientos Murias		Martina López Romero	
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	Planta Baja/comedor	M <sup>a</sup> del Carmen Lema Blanco		M <sup>a</sup> Katia Sánchez Alonso	
	Conserje	Jesús M. Lemus Castro			
	Secretaría-planta primera	Carmen Novoa Casais		Lucía Barreiro Iglesias	
	Segunda planta	María Costa Pereira		Luciana Sobrado Menoni	
	Edificio anexo	Noé Rañón Vilela			
EQUIPO ALARMA Y EVACUACIÓN	En cada una de las aulas con alumnos y docentes o salas comunes	Todo el personal docente, así como no docente que en el momento se encuentre a cargo de los alumnos (comedor escolar)			
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS		Todo el personal que posee la formación en primeros auxilios.			

## FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.

- **JEFE/A DE EMERGENCIA:** es el máximo responsable de todas las actuaciones que se lleven a cabo durante la emergencia. Decidirá si se puede atajar el incendio con los medios disponibles en el centro. Ordenará la evacuación, llegado el caso, y será el encargado de la recepción de los servicios de emergencia externos.
- **EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN:** acudirán al lugar en que se ha producido la emergencia, con el objeto de controlarla con los medios disponibles por orden del Jefe/a de Emergencia.
- **EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN:** serán los encargados de dirigir la evacuación del personal que se encuentre en las zonas que se les hayan designado a tal efecto y acompañarlos hasta el punto de encuentro establecido.
- **EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS:** serán las personas encargadas de aplicarles los primeros auxilios a quiénes lo necesitarán a la espera de los servicios externos de emergencia.

---

# CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

## 5.1 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO QUE GARANTICE EL CONTROL DE LAS MISMAS.

El mantenimiento de las instalaciones propias se realizará conforme establece la normativa vigente en las fechas que hay que establecer en el Plan.

Hay determinadas instalaciones que tienen una reglamentación específica y en el presente Plan de Autoprotección se establece el control del mantenimiento de las instalaciones y, además, dejar constancia documental de las revisiones que se efectúen.

En el centro objeto del presente informe, hay que revisar y mantener:

- La instalación eléctrica.
- Dispositivos de alumbrado de emergencia.
- Sistemas de extinción de incendios.
- Caldera
- Depósito de gasoil
- Cocina de gas

## 5.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN QUE GARANTICE SU OPERATIVIDAD.

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

El titular de la instalación eléctrica deberá asegurarse de que determinados elementos y dispositivos sean revisados o inspeccionados periódicamente por un Organismo de Control o por una empresa instaladora, en su caso, para garantizar su funcionamiento correcto y seguro.

Se deberán inspeccionar las instalaciones recogidas en la tabla siguiente con la periodicidad indicada en cada caso, siguiendo los procedimientos y criterios técnicos recogidos en el REBT y en sus ITC:



Elemento a revisar	Tipo de instalación							
	Industrial > 100 kW	Pública concurrencia (ITC-BT-28)	Quirófanos (ITC-BT-38)	Ex <sup>(2)</sup> (ITC-BT-29)	Locales mojados > 25 kW (ITC-BT-30)	Piscinas > 10 kW (ITC-BT-31)	Alumbrado exterior > 5 kW	Viviendas > 100 kW (partes comunes)
Comprobación del mantenimiento de las condiciones iniciales según proyecto o memoria (ITC-BT-05)								10 años
Protecciones contra sobrecorrientes y sobretensiones (ITC-BT-22 y 23)								
Protecciones contra contactos directos e indirectos (ITC-BT-24)								
Comprobación de canalizaciones, conductores y conexiones (ITC-BT-19 a 21)								
Continuidad de conductores de protección / de equipotencialidad (ITC-BT-18)								
Resistencia de puesta a tierra (ITC-BT-18)	1 año <sup>(B)</sup> + 5 años	1 año <sup>(E)</sup> + 5 años	1 año <sup>(E)</sup> + 5 años	1 año <sup>(E)</sup> + 5 años				
Resistencia de aislamiento (ITC-BT-19)	5 años							10 años
Caída de tensión (ITC-BT-19)								
Estado de receptores (ITC-BT-43 y siguientes)								
Suministros complementarios (ITC-BT-28)	5 años		Ver UNE-EN 60079-17					
Alumbrado de emergencia (ITC-BT-28)								
Vigilador de aislamiento (ITC-BT 38, 2.4)	1 sem. <sup>(E)</sup>							
Medidas de continuidad de conductores (ITC-BT 38, 2.4)	1 mes <sup>(E)</sup>							
Medidas de aislamiento (ITC-BT 38, 2.4)	1 año <sup>(E)</sup> / 5 años							
Inspección completa (ITC-BT 38, 2.4)								
Material (ITC-BT-29)	Ver UNE-EN 60079-17							
Instalación (ITC-BT-29 + UNE-EN 60079-17)								
Condiciones ambientales (ITC-BT-29 + UNE-EN 60079-17)								

(1) Todas las operaciones recogidas en este anexo serán realizadas por un Organismo de Control, excepto donde se indique:

(B) Empresa instaladora en baja tensión.

(E) Empresa instaladora especialista en baja tensión.

(2) Ex: Locales con riesgo de incendio o explosión de clase I (con gases, vapores o nieblas inflamables), excepto garajes de menos de 25 plazas.

#### ALUMBRADO DE EMERGENCIA.

El Alumbrado de Emergencia y la Señalización deberán revisarse en unos periodos aconsejables como mínimo de 6 meses.

Al alumbrado de emergencia se le realizará una prueba de funcionamiento.

La señalización se comprobará que está visible y mantiene la ubicación correcta.

Se llevará registro documental de las revisiones efectuadas.

#### INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN, CALDERAS Y ACS.

Se realizarán las revisiones e inspecciones periódicas correspondientes de la caldera y depósito de gasóleo por personal especializado (según indicaciones del fabricante y legislación vigente).

Calderas: REAL DECRETO 809/2021, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias: ITC EP-1. sobre calderas.

Instalaciones Petrolíferas, Reglamento de instalaciones petrolíferas. IP03 e IP04.

#### MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

En materia de protección contra incendios, en las instalaciones se dispone de extintores portátiles. En aplicación del RD 513/2017, se realizarán las siguientes revisiones:

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o bien, por el personal del usuario/a o titular de la instalación:

<b>EQUIPO o SISTEMA</b>	<b>Cada TRES meses</b>
Extintores de incendio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar las siguientes verificaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.</li> <li>- Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.</li> <li>- Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.</li> <li>- Que las instrucciones de manejo son legibles.</li> <li>- Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.</li> <li>- Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.</li> <li>- Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.</li> <li>- Que no han sido descargados total o parcialmente.</li> </ul> </li> <li>- También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120.</li> <li>- Comprobación de la señalización de los extintores.</li> </ul>
<b>EQUIPO o SISTEMA</b>	<b>Cada AÑO</b>
Sistemas de señalización luminiscente	<p>Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.</p> <p>Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).</p>

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o por el personal de la empresa mantenedora:

<b>EQUIPO o SISTEMA</b>	<b>Cada AÑO</b>	<b>Cada CINCO AÑOS</b>
Extintores de incendio	<p>Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.</p> <p>En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</p>	<p>Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre,</p> <p>A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.</p>

### 5.3 REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

Todas las inspecciones realizadas se deberán llevar a cabo según la normativa vigente de aplicación.

De todas las inspecciones deberá quedar constancia documental.

Se acompañará al menos de un cuadernillo de hojas numeradas donde queden reflejadas las operaciones de mantenimiento realizadas, y de las inspecciones de seguridad, conforme a la normativa de los reglamentos de instalaciones vigentes.

INSTALACIÓN	FECHA ÚLTIMA REVISIÓN	OBSERVACIONES
Extintores de incendio	Marzo 2023	
Instalación eléctrica		
Caldera	Xaneiro 2023	
Depósito de gasoil		
Instalación de gas		

---

# CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

## 6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.

EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO.

### **Riesgos Naturales**

- Riesgo de **inundaciones**.

La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil que corresponda declare la situación de alerta.

No existe emergencia parcial.

La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la inundación

- Riesgo **geológico**.

La preemergencia se produce cuando, una vez detectados los primeros síntomas, los técnicos hacen las recomendaciones necesarias para atajar el problema y comienzan a ponerse medios.

No suele existir emergencias parciales ni generales, ya que son procesos relativamente lentos y puede dar tiempo a tomar medidas correctoras.

- Riesgo **sísmico**.

No existe preemergencia ni emergencia parcial ya que este fenómeno no es predecible.

La emergencia general es siempre a terremoto pasado, y se tomarán medidas reparadoras.

- Riesgos **meteorológicos** (o climáticos).

La preemergencia comenzará cuando el Servicio de Protección Civil declare la situación de alerta.

No suele existir emergencia parcial.

La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la previsión meteorológica, (calor, viento, lluvia,...).

### **Riesgos Tecnológicos**

#### **Riesgos industriales.**

La preemergencia sobrevendrá después de cualquier incidente que no haya podido ser controlado.

La emergencia parcial dependerá de la evolución de la preemergencia y de la configuración del establecimiento.

La falta de control de la emergencia en un lugar determinado llevará a la emergencia general.

### **Riesgos Antrópicos**

- Riesgo de **incendios.**

La preemergencia son todos los conatos de incendio,

La emergencia parcial se produce si no se domina el conato y existen sectores o edificios diferenciados.

La emergencia general se inicia cuando el incendio sobrepasa al sector o edificio donde se produjo el conato inicial.



- Riesgo de **hundimientos**.

La preemergencia son todos los síntomas de deterioro de la edificación y que, normalmente, se podrían haber reparado en un principio.

La emergencia parcial sería un hundimiento parcial.

La emergencia general es el colapso del edificio.

Otro tipo de riesgos antrópicos corresponden a los Planes de Protección Civil de Ámbito Local y no a los Planes de Autoprotección.

#### EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD.

**Conato de emergencia:** Incidente que pueda ser controlado de manera sencilla por el personal y con los medios del centro.

**Emergencia parcial:** Incidente que requiere la intervención de los equipos de emergencia y la ayuda de los servicios externos en uno de los edificios sin que sea necesaria la evacuación total de las instalaciones.

**Emergencia general:** Incidente que requiere la intervención de los equipos de emergencia y la ayuda de los servicios externos y que requiere la evacuación total de las instalaciones.

#### EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS.

Las ocupaciones no deben variar el tipo de emergencia, sino que determinarán el momento en que se debe ordenar la evacuación o el confinamiento.

En otras ocasiones, y dependiendo del tipo de personas usuarias, (niños, ancianos, impedidos,...), se podrá determinar anular alguno de los tipos de emergencia.

Los medios humanos que se pueden destinar a la resolución de la misma no van a influir en la tipología de la emergencia, sino en la forma de resolverla o luchar contra ella.

## 6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

### A) DETECCIÓN Y ALERTA.

La **ALERTA** consiste en avisar a los Equipos de Emergencias para movilizarlos cuando se produce una.

Para los casos de emergencias por causas naturales, es la comunicación a la población de la situación de preemergencia. En estos casos, los Equipos de Emergencias deben estar prevenidos para una actuación inmediata.

El sistema de detección de la emergencia será:

- Sistemas predictivos de la Administración para los fenómenos naturales.
- Detección humana ya que no se dispone de sistemas automáticos de detección en las instalaciones.

La alerta se transmitirá por medios técnicos siempre que sea posible. Según los medios de que se dispone en las instalaciones, la alerta podrá ser transmitida por:

- Comunicación verbal.

## B) MECANISMOS DE ALARMA.

La **ALARMA** es la comunicación de la emergencia a todas las personas usuarias del establecimiento y, por consiguiente, la orden de evacuación de una parte o de la totalidad de las instalaciones.

Dado que no se cuenta en el centro con un sistema de megafonía ni de alarma de incendios, la comunicación de alarma a las personas usuarias del centro se realizará verbalmente a través de los integrantes del Equipo de Alarma y Evacuación y haciendo sonar la alarma del centro.

### B.1) IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS.

- La persona trabajadora que detecte la emergencia lo comunicará al JEFE DE EMERGENCIAS.
- El JEFE/A DE EMERGENCIA pondrá en conocimiento del EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN la situación de emergencia y el lugar exacto.
- En caso de ser necesaria la evacuación del centro, el JEFE/A DE EMERGENCIA así se lo transmitirá al CONSERJE para que haga sonar la alarma.
- El JEFE DE EMERGENCIA comunicará al EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN la necesidad de evacuar total o parcialmente las instalaciones.
- El EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN comunicará verbalmente a las personas usuarias del centro la necesidad de evacuar total o parcialmente las instalaciones.
- El JEFE/A DE EMERGENCIA comunicará a los servicios de emergencia exterior la situación acontecida.

## B.2) IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COMUNICACIONES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Estará situado en la conserjería ubicada en el edificio principal dotado con línea de teléfono directa al exterior.

Durante la situación de emergencia, estará **PROHIBIDO** efectuar llamadas al Centro de Comunicaciones a objeto de mantener libre la línea.

Las instrucciones para la persona que está en el centro de comunicaciones son:

- Situación de **NORMALIDAD**
  - Mantener **actualizado** el directorio de teléfonos de emergencia.
  - Tener siempre en **lugar visible** dicho directorio.
- Situación de **EMERGENCIA**
  - Efectuar las llamadas de emergencia según el orden establecido.
  - Dar los avisos de emergencia por el procedimiento establecido.
  - Seguir las instrucciones del Jefe/a de Emergencia.
- Recepción de **llamada de AMENAZA de BOMBA**
  - Mantener la calma.
  - Recoger toda la información posible con la ayuda de la ficha.
  - Informar a Policía.
  - Informar al responsable de las instalaciones.
  - Seguir sus instrucciones.

### C) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA.

Los medios de extinción de incendios estarán al día en lo que respecta a su mantenimiento.

El personal externo y personas trabajadoras que no pertenezcan a los Equipos de Emergencias seguirán las instrucciones que les transmitan los integrantes de dichos equipos.

El personal que integra los Equipos de Emergencias cumplirá las tareas asignadas en función del equipo al que pertenezcan.

### D) EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO.

Llegada la necesidad de realizar la evacuación parcial o total de las instalaciones, todo el personal afectado por la evacuación se dirigirá al punto de encuentro establecido en la salida lateral del centro.



#### E) PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS.

Las primeras ayudas son la intervención propia del Equipo de Primeros Auxilios, quiénes en caso necesario, prestarán los primeros auxilios hasta la llegada de los servicios externos de emergencia.

#### F) MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS.

El Jefe/a de Emergencia, será la persona que reciba y transmita toda la información disponible a los servicios externos de emergencia.

El punto de recepción de la ayuda exterior, en principio y siempre que sea posible, se establecerá en el punto de encuentro.

### 6.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

Los componentes de los Equipos de Emergencias ya se han especificado y nombrado en el apartado 4.2.

En este apartado se especificarán las funciones específicas de cada equipo llegado el caso de emergencia, que pudiera o no motivar la evacuación de las personas que se encontrasen en las instalaciones.

Las pautas para seguir serán las siguientes:

#### SECUENCIA PREVIA A LA EVACUACIÓN DEL CENTRO

La persona trabajadora que detecte la emergencia, lo pondrá en conocimiento del JEFE DE EMERGENCIA indicando el lugar exacto de la emergencia.

El JEFE/A DE EMERGENCIA comunicará vía verbal la situación de emergencia y el lugar exacto y EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

El JEFE/A DE EMERGENCIA y EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN se personarán en el lugar indicado donde se evaluará la situación.

El JEFE/A DE EMERGENCIA comprobará la veracidad de la emergencia y decidirá si es atajable con los medios de extinción propios.

Si la emergencia se puede solucionar con los medios propios a disposición, así se lo indicará al EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN quienes con los medios de extinción atajarán el incendio. Extinguido el incendio y controlada la situación, decretará el fin de la emergencia

En caso contrario, decretará la evacuación del centro.

## EVACUACIÓN DEL CENTRO

Llegada la necesidad de evacuar el centro, el JEFE/A DE EMERGENCIA realizará una llamada a los servicios externos de emergencia comunicando la situación acontecida.

Tanto el JEFE/A DE EMERGENCIA como los integrantes del EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN se dirigirán al punto de encuentro. En el trayecto al punto de encuentro, y si no se ve comprometida la seguridad personal, uno de los miembros del EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN cortará el suministro eléctrico de la planta afectada en el cuadro eléctrico.

El JEFE/A DE EMERGENCIA transmitirá la necesidad de evacuar el centro al EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN. Finalizadas las comunicaciones, el personal se dirigirá al punto de encuentro.

Los integrantes del EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN comenzarán a revisar las zonas asignadas alertando a las personas trabajadoras de la necesidad de evacuación y de dirigirse al punto de encuentro, comprobando que no quede ninguna persona en las zonas a revisar. Finalizada la revisión, se dirigirán al punto de encuentro comprobando que todo el personal evacúe por las vías asignadas.

## PUNTO DE ENCUENTRO

Finalizada la evacuación del centro y permaneciendo el personal en el punto de encuentro, el JEFE/A DE EMERGENCIA recabará de los integrantes del EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN la información necesaria en relación al proceso de evacuación y la confirmación de que no hubiera quedado ninguna persona en el centro realizando el recuento del personal.

En el punto de encuentro, el JEFE/A DE EMERGENCIA y el resto del personal, esperarán la llegada de los servicios de emergencia externos poniéndose a su disposición.



#### **6.4 IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.**

Será una persona con amplios conocimientos de la actividad que se desarrolla en el establecimiento, a fin de poder resolver situaciones de emergencia y, además, que habitualmente permanezca en el centro de trabajo.

<b>NOMBRE RESPONSABLE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS</b>	<b>Teresa Barrientos Murias</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	Rua do Allo s/n Ponte do Porto
<b>TELÉFONO</b>	881880316
<b>E-MAIL</b>	CEIP.PONTE.PORTO@EDU.XUNTA.COM

---

## CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS PLANES DE ÁMBITO SUPERIOR.

## 7.1 LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA AL CENTRO INTEGRADO DE ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS CIAE-112.

### NOTIFICACIÓN INTERNA:

La notificación interna de las emergencias se realiza en las siguientes direcciones:

- Del descubrimiento del siniestro al Jefe de Emergencias
- Del Jefe de Emergencia a los Equipos de Emergencia.
- Del Jefe/a de Emergencia al Conserje.
- Del Jefe/a de Emergencia a los Servicios de Ayuda Exterior.

### DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA AL CENTRO DE COMUNICACIONES:

Si el siniestro lo descubre una persona trabajadora la comunicación al Jefe de Emergencia se puede realizar por:

- Comunicación verbal. Hay que informar de:
  - Lugar de la emergencia.
  - Tipo de emergencia.
  - Acciones realizadas.

### JEFE/A DE EMERGENCIA AL CENTRO DE COMUNICACIONES

Desde el lugar de la emergencia, avisará al Conserje la necesidad de evacuar las instalaciones, y para ello pulsará la alarma.

## NOTIFICACIÓN EXTERNA:

La notificación externa de la emergencia a los Servicios de Ayuda Exterior la efectuará el Jefe/a de Emergencia.

Decretada la necesidad de evacuar las instalaciones al no poder atajar la emergencia con los medios propios disponibles, el Jefe/a de Emergencia realizará una llamada a los Servicios Externos de Emergencia solicitando su ayuda. Indicará al menos:

- Colegio.
- Dirección del centro.
- Tipo de emergencia.
- Por dónde se realiza el acceso a las instalaciones.
- Lugar en el que les esperan.
- Teléfono de contacto

Como norma general y siempre que se necesite avisar a varios Servicios, es recomendable avisar al teléfono de Emergencias **112**, ya que, con una sola llamada, se está avisando a todos los Servicios necesarios. En caso de conocer la emergencia concreta, recordar que el teléfono de **los bomberos** es el **080** y el de **urgencias médicas** el **061**.

## **7.2 LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL EN DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.**

Los Planes de Autoprotección se deben integrar en los Planes de Protección Civil de Ámbito Local.

Los Servicios de Ayuda Exterior de los Municipios son, en principio y dependiendo de la organización de cada Ayuntamiento, la Policía Local y el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos.

Una vez que se ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior, cuando lleguen al establecimiento y sean informados por el Jefe/a de Emergencia, se hacen cargo de la resolución de la emergencia.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe/a de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior Municipal podrá proponer a la Autoridad Política la activación del Plan de Protección Civil de Ámbito Local.

En el caso de activarse el Plan de Protección Civil de Ámbito Local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director del Plan, generalmente el Alcalde, Jefe/a Local de Protección Civil, asistido por el Comité Asesor, y que tiene en el lugar de la emergencia un Puesto de Mando Avanzado, compuesto por los Jefes/as de Intervención de los Servicios de Ayuda Exterior Municipales.

### 7.3 LAS FORMAS DE COLABORACIÓN D LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

La colaboración puede ser bidireccional. De Protección Civil con el Establecimiento y del Establecimiento con Protección Civil.

Como ejemplo pueden citarse las siguientes:

#### DE PROTECCIÓN CIVIL CON CEIP PLURILINGÜE PONTE DO PORTO

- ✓ Asesoramiento en la implantación.
- ✓ Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.

#### DE CEIP PLURILINGÜE PONTE DO PORTO CON PROTECCIÓN CIVIL:

- ✓ Inspecciones del establecimiento para conocerlo.
- ✓ Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
- ✓ Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.

Cuando se habla de Protección Civil hay que referirse al Sistema Público de Protección Civil que, como ya se indicó en el apartado anterior, cada Entidad Local es autónoma para organizar sus Servicios de Ayuda Exterior como mejor le interese en función de los recursos con los que cuenta.

---

# CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

## **8.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.**

La responsabilidad corresponde al titular de la actividad y, en la parte que corresponda, a aquellas personas en quien delegue, siempre en función de los medios y autonomía que dispongan.

En el apartado 1.3 se designó el Director del Plan de Autoprotección y el Director del Plan de Actuación. El Director del Plan de Autoprotección es:

<b>NOMBRE DTOR/A. PLAN AUTOPROTECCIÓN</b>	<b>Teresa Barrientos Murias</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	Rua do Allo s/n Ponte do Porto
<b>TELÉFONO</b>	881880316
<b>E-MAIL</b>	CEIP.PONTE.PORTO@EDU.XUNTA.COM



## **8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.**

Dado que las acciones personales que no impliquen una práctica diaria o periódica están expuestas a caer en el olvido, será necesario un plan de formación de las personas integrantes de los Equipos de Emergencia. Este plan deberá contemplar al menos:

- Reuniones informativas para todo el personal de la empresa donde se les explicará el Plan de Autoprotección y se le dará a cada uno consignas generales y concretas para cada actuación.
- Cursos de formación y entrenamiento para los integrantes de los equipos de emergencia, donde se explicará el Plan de Autoprotección y su cometido dentro del mismo. Se les entregarán así mismo consignas específicas para cada uno de ellos.

Entre la formación del personal, se deberían de tener en cuenta las siguientes acciones formativas:

<b>CURSO</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>DIRIGIDO A</b>
Actuación ante situaciones de emergencias	Teórico	2 h	Todo el personal
Prevención y lucha contra incendios.	Teórico-Práctico	5 h	Equipo de Primera Intervención
Primeros auxilios	Teórico-Práctico	3 h	Equipo de Primeros Auxilios

## CONTENIDO FORMATIVO CURSO ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA

- El tetraedro del fuego. Prevención de incendios.
- Plan de Emergencia. Equipos de emergencia: composición y funciones.
- Actuación ante una emergencia. Manejo de equipos de extinción.
- Normas de evacuación.
- Plan de Autoprotección de la instalación. Tipo de emergencias.
- Situación y ayuda externa.
- Inventario de medios humanos y materiales. Equipos de emergencia.
- Actuación ante Emergencia médica, Amenaza de bomba, Incendio, Agresiones o robo.
- Plan de Evacuación.

## CONTENIDO FORMATIVO CURSO PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS. CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE EXTINTORES Y BIE ´S

- Teoría del fuego. Elementos del fuego. Formas de prevención. Productos derivados de la combustión. Tipos de fuego.
- Agentes extintores: composición y propiedades. Extintores portátiles, móviles y automáticos. Forma adecuada de proyección y precauciones. Extinción adecuada a cada clase de fuego.
- Pautas de conducta en planes de autoprotección.
- Prácticas de extinción de incendios con extintores. Forma adecuada de proyección y corrección de errores.
- Práctica de despliegue, presurización y configuración de cono de ataque con bies de 25 y 45 mm.

## CONTENIDO FORMATIVO CURSO PRIMEROS AUXILIOS

### CONCEPTOS BÁSICOS

- Plan de emergencia.
- Primeros auxilios.
- Socorrismo, socorrista, herido.
- Botiquín, materiales, uso, almacén.

### PRIMEROS AUXILIOS, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

- Plan de actuación.
- Lesiones en partes blandas.
- Hemorragias.
- Quemaduras.
- Cuerpos extraños.
- Congelaciones.
- Problemas en vías aéreas.
- Intoxicación / causticación.
- Picaduras / mordeduras.

- Pérdida de conocimiento.
- Parada cardíaca.
- Esguince, luxación, fractura.
- Traslado de accidentados.
- Eliminación de residuos.
- Recuerda: el cuerpo humano.

#### RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL TRABAJO DE SOCORRISTA.

- Identificación de riesgos.
- Evaluación de riesgos, planificación y medidas preventivas.
- Protección y señalización.

#### ATENCIÓN INMEDIATA:

- 1.- Definición de Primeros Auxilios
- 2.- Reanimación cardiopulmonar en adultos y niños.
- 3.- Maniobra de Heimlich
- 4.- Actuación ante traumatismos
- 5.- Actuación ante hemorragias
- 6.- Actuación ante quemaduras
- 7.- Actuación ante intoxicaciones
- 8.- Actuación ante ahogamientos
- 9.- Actuación ante síncope, lipotimia y golpe de calor
- 10.- Actuación ante un ataque de ansiedad

### 8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Una vez aceptado el Plan de Autoprotección por la dirección, se realizarán reuniones informativas con todo el personal a diferentes niveles.

Todo el personal conocerá el Plan de Autoprotección, en líneas generales.

En la reunión informativa para todo el personal del establecimiento, se dará a conocer el Plan de Autoprotección y se explicarán las funciones de cada miembro de los Equipos de Emergencias

### 8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LAS PERSONAS USUARIAS.

Se determinarán las fechas en que se realizarán sesiones informativas para explicar el Plan de Autoprotección a las personas usuarias del establecimiento.

Todos las personas trabajadoras y usuarias del establecimiento deben conocer:

- ✓ El medio de aviso cuando se detecte una emergencia.
- ✓ La forma en que se les transmitirá la alarma y la orden de evacuación.
- ✓ Información sobre las conductas a seguir en caso de emergencia.
- ✓ El punto de reunión.

### 8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

#### GRUPOS ORGANIZADOS

El guía del grupo será la persona encargada de la evacuación del grupo por las vías asignadas hasta el punto de encuentro.

#### VISITANTES EN GENERAL

La persona que recibe a la visita será la encargada de la evacuación del grupo por las vías asignadas hasta el punto de encuentro.

## 8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.

Cuando se redacta el Plan de Autoprotección, ya se ha realizado:

- El inventario de medios técnicos y humanos disponibles.
- La asignación de misiones concretas a los que deben participar en la emergencia y el inventario de las instalaciones.
- La determinación de los puntos de reunión, las actuaciones de cada grupo, las señales de alarma, etc.

Para la correcta implantación deberán de realizarse las siguientes actividades:

- Reuniones informativas para todo el personal de las instalaciones.  
Está información deberá incluir los riesgos de la actividad y las medidas a tomar en caso de emergencia, así como los medios existentes para hacer efectivas estas medidas –entre ellas, vías de evacuación, puntos de reunión y, si procede, zonas de confinamiento etc, con el fin de garantizar que los puntos de reunión queden fuera de las vías de acceso de los servicios de emergencia a la instalación o que permitan un fácil acceso de dichos servicios, en caso de imposibilidad material
- Formación teórica y práctica del personal asignado al Plan de Autoprotección.
- Definición, provisión y gestión de los medios y recursos económicos necesarios.
- Realización de simulacros.

---

## CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

## 9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Con una periodicidad de al menos un año, se celebrarán reuniones informativas para todo el personal del centro, recordando el contenido del Plan de Autoprotección y explicando las funciones de cada miembro de los Equipos de Emergencias. Estas reuniones se celebrarán siempre que se incorpore personal nuevo en el centro de trabajo.

Periódicamente se tendrá que realizar un reciclaje de la formación impartida inicialmente y de la información que se facilitó a las personas trabajadoras.

Para los cursos de formación establecidos en el punto 8.2 del presente informe, se establece la siguiente periodicidad:

CURSO	MODALIDAD	DURACIÓN	DIRIGIDO A	PERIORIZIDAD
Actuación ante situaciones de emergencias	Teórico	2 h	Todo el personal	Anual
Prevención y lucha contra incendios.	Teórico-Práctico	5 h	Equipo de Primera Intervención	Triannual
Primeros auxilios	Teórico-Práctico	3 h	Equipo de Primeros Auxilios	Triannual

Cuando se renueve o se incorpore personal a los Equipos de Emergencia, se les impartirá la misma formación que se dio inicialmente a los componentes de la misma.

De la misma manera, cada vez que se cambien las condiciones de las instalaciones, los procedimientos de trabajo, se incorporen nuevas tecnologías, etc., que afecten a las funciones establecidas a los integrantes de los Equipos de Emergencia, se les impartirá formación en relación a sus funciones y pautas a seguir.



## **9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.**

La dotación de medios humanos se revisará periódicamente, y al menos una vez al año, para garantizar que no queden obsoletos.

Los medios materiales son sometidos a inspecciones y revisiones periódicas, siendo sustituidos cuando las condiciones de operación o la normativa lo quieren. Se remite al capítulo 5 en el que se indican los programas de mantenimiento del edificio.

## **9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.**

Para evaluar los Planes de Autoprotección y asegurar la eficacia y operatividad de los planes de actuación en emergencias se realizarán simulacros de emergencia, con una periodicidad de al menos una vez al año y debiendo evaluar sus resultados.

Los simulacros servirán para:

- Detectar omisiones en las conductas previstas en el Plan de Autoprotección.
- Entrenarse en las evacuaciones.
- Medir los tiempos de evacuación.
- Comprobar la ubicación de los medios de protección y su estado.
- Comprobar la rapidez de respuesta de los equipos.
- Comprobar la idoneidad de las misiones asignadas a las personas.
- Comprobar la correcta señalización.

#### **9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.**

Entre otras, las situaciones que pueden la revisión del Plan de Autoprotección son las siguientes:

- Cambio de las condiciones de las instalaciones.
- Cambio o modificación de los procedimientos de trabajo.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Cambio o modificación del equipo directivo del establecimiento.
- Consecuencia del análisis de los ejercicios y simulacros que se hayan efectuado en el establecimiento.

En general cualquier modificación en el ejercicio de la actividad que afecte al contenido del Plan de Autoprotección supondrá su revisión y actualización.

En aplicación del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, así como del Decreto 172/2022, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de actividades que deben adoptar medidas de autoprotección y por el que se fija el contenido de esas medidas, el Plan de Autoprotección será revisado en un plazo máximo de tres años .

## **9.5 PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.**

Una auditoría consiste en asegurarse de, que la organización, los procesos y procedimientos establecidos son adecuados, al sistema de gestión de seguridad. Debe ser realizada con independencia y objetividad. Las inspecciones son revisiones parciales de un equipo, de una instalación o de un sistema de organización. Tanto las auditorías como las inspecciones se pueden realizar por personal propio o por personal ajeno del centro. La organización establecerá el programa de auditorías e inspecciones a realizar a corto y medio plazo.

Las Administraciones Públicas, velarán por el cumplimiento de las obligaciones en materia de autoprotección, ejerciendo labores de inspección y control.

Los órganos competentes en materia de Protección Civil de las Administraciones Públicas están facultados para adoptar las medidas de inspección y control necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente

---

# ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

**INTEGRANTES EQUIPOS DE EMERGENCIA**

<b>EQUIPO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONTACTO</b>	<b>SUPLENTE</b>	<b>CONTACTO</b>
JEFE/A DE EMERGENCIA	Dirección/ oficinas	Teresa Barrientos Murias		Martina López Romero	
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	Planta Baja Conserje	M <sup>a</sup> del Carmen Lema Blanco Jesús M. Lemus Castro		M <sup>a</sup> Katia Sánchez Alonso	
	Secretaría-planta primera Segunda Planta Edificio anexo	Carmen Novoa Casais María Costa Pereira Noé Rañón Vilela		Lucía Barreiro Iglesias Luciana Sobrado Menoni	
EQUIPO ALARMA Y EVACUACIÓN	En cada una de las aulas con alumnos y docentes o salas comunes	Todo el personal docente, así como no docente que en el momento se encuentre a cargo de los alumnos (comedor escolar)			
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS		Todo el personal que posee la formación en primeros auxilios.			

**TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR**

**TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS 112**

PARQUE BOMBEROS CEE	981 748 484
PROTECCIÓN CIVIL CAMARIÑAS	650 420 021
POLICÍA LOCAL CAMARIÑAS	607 482 382
CENTRO DE SALUD PONTE DO PORTO	981 723 308
HOSPITAL-URGENCIAS CEE	981 70 60 10
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA	91 562 04 20

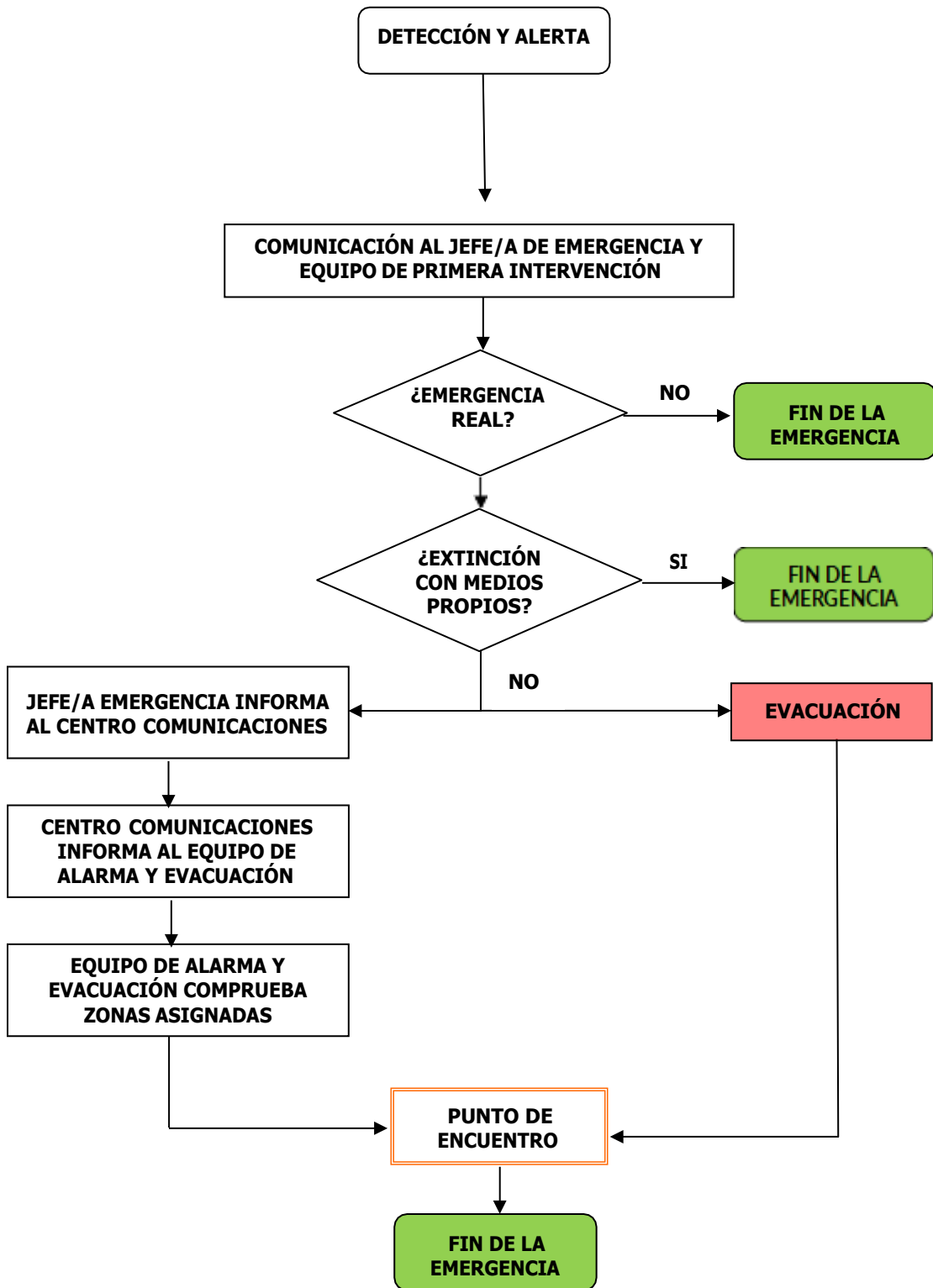
**QUÉ DECIR**

<b>LLAMAMOS DESDE</b>	CEIP PLURILINGÜE PONTE DO PORTO
<b>NUESTRA DIRECCIÓN ES</b>	RUA DO ALLO S/N PONTE DO PORTO
<b>TENEMOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UN INCENDIO</li> <li>▪ UN ACCIDENTADO</li> <li>▪ OTRO: .....</li> </ul>
<b>LES ESPERAMOS EN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EN LA ZONA LATERAL DEL COLEGIO</li> <li>▪ OTRO: .....</li> </ul>
<b>NUESTRO TELÉFONO ES</b>	881880316

---

## ANEXO II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

**ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA**





**ACTA DE DESIGNACIÓN**

**JEFE/A DE EMERGENCIA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y del RD 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, la empresa..... ha decidido designar a:

D./Dña:.....

Con DNI.....que ocupa puesto de trabajo.....

En el puesto de **Jefe/a de Emergencia**, aceptando por ello las competencias, facultades y garantías establecidas en el Capítulo VI del vigente Plan de Autoprotección correspondiente al centro ....., situado en.....(Localidad).....

En .....a.....de.....de.....

Y para que conste, se firma y sella la presente

Firma y sello:..... Firma:.....

El/La empresario/a o su representante

Persona trabajadora

**ACTA DE DESIGNACIÓN**

**EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y del RD 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, la empresa..... ha decidido designar a:

D./Dña:.....

Con DNI.....que ocupa puesto de trabajo.....

Como **Miembro del Equipo de Primera Intervención**, aceptando por ello las competencias, facultades y garantías establecidas en el Capítulo VI del vigente Plan de Autoprotección correspondiente al centro ....., situado en.....(Localidad).....

En .....a.....de.....de.....

Y para que conste, se firma y sella la presente

Firma y sello:..... Firma:.....

El/La empresario/a o su representante

Persona trabajadora

**ACTA DE DESIGNACIÓN**

**MIEMBRO DEL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y del RD 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, la empresa..... ha decidido designar a:

D./Dña:.....

Con DNI.....que ocupa puesto de trabajo.....

Como **Miembro del equipo de alarma y evacuación**, aceptando por ello las competencias, facultades y garantías establecidas en el Capítulo VI del vigente Plan de Autoprotección correspondiente al centro ....., situado en.....(Localidad).....

En .....a.....de.....de.....

Y para que conste, se firma y sella la presente

Firma y sello:..... Firma:.....

El/La empresario/a o su representante

Persona trabajadora

**ACTA DE DESIGNACIÓN**

**MIEMBRO DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y del RD 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, la empresa..... ha decidido designar a:

D./Dña:.....

Con DNI.....que ocupa puesto de trabajo.....

Como **Miembro del equipo de primeros auxilios**, aceptando por ello las competencias, facultades y garantías establecidas en el Capítulo VI del vigente Plan de Autoprotección correspondiente al centro ....., situado en.....(Localidad).....

En .....a.....de.....de.....

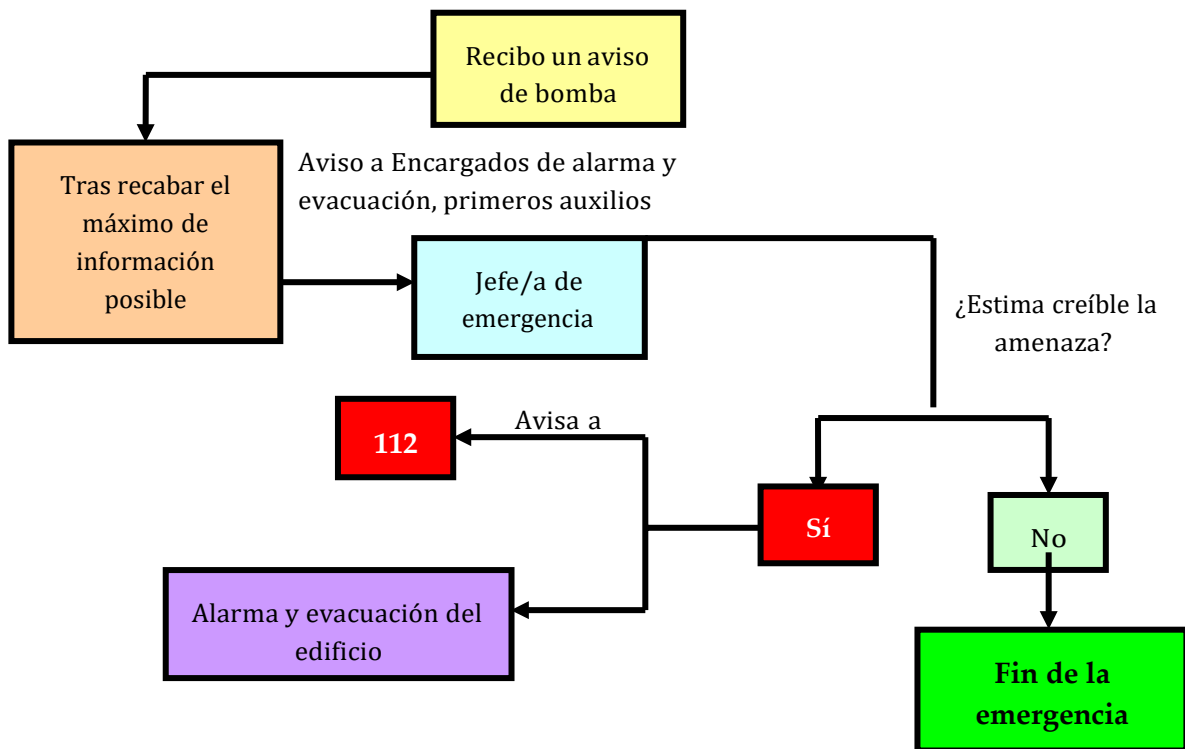
Y para que conste, se firma y sella la presente

Firma y sello:..... Firma:.....

El/La empresario/a o su representante

Persona trabajadora

CONSIGNA DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE BOMBA



**INFORMACIÓN A RECABAR ANTE AMENAZA DE BOMBA**

**Permanezca TRANQUILO** - Intente alargar lo más posible la conversación y estimule a hablar, con el fin de recibir el mayor número de datos.

LLAMADA	IMPRESIONES	
<b>Palabras exactas de la amenaza</b>	<b>Sobre el interlocutor</b>	
_____ _____ _____ _____	Edad estimada _____	Sexo _____
	<b>Características de la voz</b>	
	<input type="checkbox"/> Calmosa	<input type="checkbox"/> Incoherente
	<input type="checkbox"/> Enfadada	<input type="checkbox"/> Seria
	<input type="checkbox"/> Despreciativa	<input type="checkbox"/> Sarcástica
<b>¿Contra qué va la llamada?</b>	<input type="checkbox"/> De haber bebido	<input type="checkbox"/> Bromista
_____ _____ _____	<input type="checkbox"/> Autoritaria	<input type="checkbox"/> Sonriente
	<input type="checkbox"/> Miedosa	<input type="checkbox"/> Burlona
	<input type="checkbox"/> Nerviosa	<input type="checkbox"/> Llorosa
	<input type="checkbox"/> Confusa	<input type="checkbox"/> Nasal
<b>Duración de la llamada</b>	<input type="checkbox"/> Vacilante	<input type="checkbox"/> De tartamudeo
_____ _____	<input type="checkbox"/> Monótona	<input type="checkbox"/> Cansada
	<input type="checkbox"/> Susurrante	<input type="checkbox"/> Balbuceante
<b>Preguntas</b>	<input type="checkbox"/> Con acento, ¿cuál? _____	
<input type="checkbox"/> ¿Cuándo hará explosión?	<input type="checkbox"/> Familiar, ¿a quién? _____	
_____	<b>Modo de hablar</b>	
<input type="checkbox"/> ¿Dónde hará explosión?	<input type="checkbox"/> Uso de modismos	<input type="checkbox"/> Normal
	<input type="checkbox"/> Palabras regionales	<input type="checkbox"/> Vulgar
_____		

<input type="checkbox"/> ¿Cómo es? _____ _____	<input type="checkbox"/> Palabras que más usa	<input type="checkbox"/> Educada.
	<input type="checkbox"/> Buena pronunciación	<input type="checkbox"/> Rápida
<input type="checkbox"/> ¿Qué tipo de artefacto es? _____ _____	<input type="checkbox"/> Mala pronunciación	<input type="checkbox"/> Lenta
	<b>Ruidos de fondo</b>	
<input type="checkbox"/> ¿Puso Vd. la bomba? _____ _____	<input type="checkbox"/> Silencioso	<input type="checkbox"/> Tormenta
	<input type="checkbox"/> Callejero	<input type="checkbox"/> Ventiladores
<input type="checkbox"/> ¿Por qué la puso? _____ _____	<input type="checkbox"/> Bocinas, pitos	<input type="checkbox"/> Música
	<input type="checkbox"/> Cabina telefónica	<input type="checkbox"/> Lluvia
<input type="checkbox"/> ¿Por qué llama? _____ _____	<input type="checkbox"/> Normales de una casa	<input type="checkbox"/> Pasos
	<input type="checkbox"/> Aire acondicionado	<input type="checkbox"/> Animales
<input type="checkbox"/> ¿Cómo puede uno librarse de la amenaza? _____ _____ _____	<input type="checkbox"/> Multitudes	<input type="checkbox"/> Maquinaria
	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Golpes
	<input type="checkbox"/> Ecos	<input type="checkbox"/> Viento
<p style="text-align: center;"><b>Receptor de la llamada</b></p> _____ _____	<input type="checkbox"/> Vehículos, ¿cuáles? _____	
	<input type="checkbox"/> Otros - _____	

## CONSIGNAS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL

### En situación de normalidad.

- Compruebe que todos los equipos eléctricos, que no cumplan ninguna función propia de las actividades de la empresa, están desenchufados de la red.
- Conozca en todo momento la situación de las salidas de emergencia.
- Lea las instrucciones de empleo de los aparatos extintores más próximos a su puesto de trabajo.
- Asista a cuantas charlas, simulacros de emergencia y formación en cuanto a temas de seguridad se celebren o expongan.
- Comunique al personal del equipo de emergencia cualquier anomalía que observe en el estado de los equipos de defensa contra incendios, o en su dificultad de acceso, o escasa señalización o iluminación tanto de estos como de las vías de evacuación.
- Haga cuantas sugerencias desee, en orden a la mejora de la seguridad colectiva y a la autoprotección.

### Evacuación.

- La orden de evacuación le vendrá dada, del Jefe/a de Emergencia o de uno de los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.
- Conserve la calma, NO GRITE, no se excite innecesariamente, puede cundir el pánico.
- Desconecte los aparatos eléctricos que no cumplan alguna función propia del trabajo.
- Salga inmediatamente, no pierda el tiempo en recoger objetos personales.
- Cierre la puerta cerciorándose de que no hay gente en el interior.



- Diríjase al punto de encuentro por la salida más próxima, NO CORRA.
- Si excepcionalmente hay humo en la vía de evacuación, agáchese y salga reptando.
- En las escaleras tenga especial cuidado: Suba con rapidez pero sin correr; cójase al pasamanos.
- Si en la salida de emergencias hay una línea de personas en espera, no se impaciente y espere su turno cívicamente.
- Una vez en la calle no se detenga, no se aleje de la empresa y vaya al punto de reunión.
- No regrese al interior hasta que no reciba la autoridad para ello.
- Siga en todo momento las indicaciones de los integrantes de los Equipos de Emergencia.

## CONSIGNAS DE ACTUACIÓN JEFE/A DE EMERGENCIA

### En situación de normalidad

- Conocer el Plan de Autoprotección.
- Asistir a los cursos de formación y prácticas correspondientes.
- Hacer cumplir las normas de prevención de incendios.
- Supervisión de accesibilidad a sistemas de protección: vías de evacuación, salidas de emergencia
- Supervisión del buen estado de las instalaciones de emergencia.
- Realizar los ejercicios periódicos de evacuación y simulacros de emergencia, de acuerdo con la programación establecida en el calendario de implantación.
- Conocer los caminos de evacuación, sectores de fuego y riesgos de cada zona de trabajo.
- Mantener actualizado el Plan de Autoprotección.

### En situación de emergencia.

- Definir el tipo de emergencia.
- Mantenerse informado en todo momento de la evolución de la incidencia.
- Ordenar las operaciones de evacuación, ataque y extinción. Solicitar en su caso, ayudas exteriores.
- Recibir a las ayudas exteriores y facilitar cuanta información necesiten en relación con el siniestro y su evolución.

## CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN

### En situación de normalidad.

- Conocer el Plan de Autoprotección.
- Asistir a los cursos de formación y prácticas correspondientes.
- Colaborar en los simulacros que se organicen.
- Conocer los caminos de evacuación.
- Vigilar que estos caminos estén siempre expeditos y libres de obstáculos.
- Vigilar que los medios de actuación de emergencias funcionen correctamente y se encuentren accesibles, dando a conocer las posibles anomalías al Jefe/a de Emergencia.

### En situación de emergencia.

- Si alguna persona está afectada o en peligro por el fuego ponerla a salvo.
- Llamar al resto del Equipo de Primera Intervención.
- Luchar contra el fuego con los medios de primera intervención más adecuados.
- En caso de no poder controlarlos, impedir la propagación, refrigerando los materiales próximos susceptibles de arder, con extintores de agua pulverizada o agua procedente de la Bocas de incendio Equipadas.
- Ponerse a las órdenes del Jefe/a de Emergencia.
- Controlar y completar la evacuación.
- Colaborar en el posible rescate de las personas que pueden haber quedado atrapadas o impedidas.
- Colaborar con los equipos externos.

## CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EQUIPO ALARMA Y EVACUACIÓN

### En situación de normalidad.

- Conocer el Plan de Autoprotección.
- Asistir a los cursos de formación y prácticas correspondientes.
- Colaborar en los simulacros que se organicen.
- Conocer los caminos de evacuación normales y alternativos.
- Vigilar que estos caminos estén siempre expeditos y libres de obstáculos.
- Vigilar que la iluminación de emergencia funcione correctamente, y las vías de evacuación se mantengan libres, dando a conocer las posibles anomalías al Jefe/a de Emergencia.

### En situación de emergencia.

- Indicar en el momento de evacuar, las vías de evacuación más adecuadas.
- Si recibe la señal de evacuación, controlar y completar la evacuación de la zona asignada.
- Controlar que no impedir, en la medida de lo posible y de la sensatez, los movimientos de pánico.
- Realizar el recuento del personal evacuado en el punto de reunión. Transmitir el resultado al Jefe/a de Emergencia.
- Colaborar con los equipos externos.

## CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS

### En situación de normalidad.

- Conocer el Plan de Autoprotección.
- Asistir a los cursos de formación y prácticas correspondientes.
- Colaborar en los simulacros que se organicen.
- Conocer los caminos de evacuación normales y alternativos.
- Conocer los métodos de actuación en primeros auxilios específicos para cada accidente.

### En situación de emergencia.

- Si alguna persona está afectada o en peligro por el fuego ponerla a salvo.
- Colaborar en el posible rescate de las personas que pueden haber quedado atrapadas o impedidas.
- Asistir a los accidentados prestando una primera ayuda.
- Colaborar con los equipos externos.

## **CONSIGNAS DE EVACUACIÓN**

### **INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN**

- Comenzar la evacuación cuando se reciba la orden
- Seguir las instrucciones de los Equipos de Emergencia.
- Evacuar la zona en orden
- Mantener la calma
- Si la vía de evacuación está inundada de humo, sellar el acceso y esperar la ayuda de los servicios externos de emergencia.
- Si cuando se decreta la evacuación no se encuentra en su puesto habitual, se deberá unir al grupo más cercano e informar de esta circunstancia en el punto de reunión.

### **PROHIBICIONES DURANTE LA EVACUACIÓN**

- Separarse del grupo durante la evacuación.
- Volver atrás para recoger cualquier cosa.
- Correr, empujarse o atropellarse.
- Utilizar los ascensores.
- Abandonar el punto de reunión hasta que así se le indique.

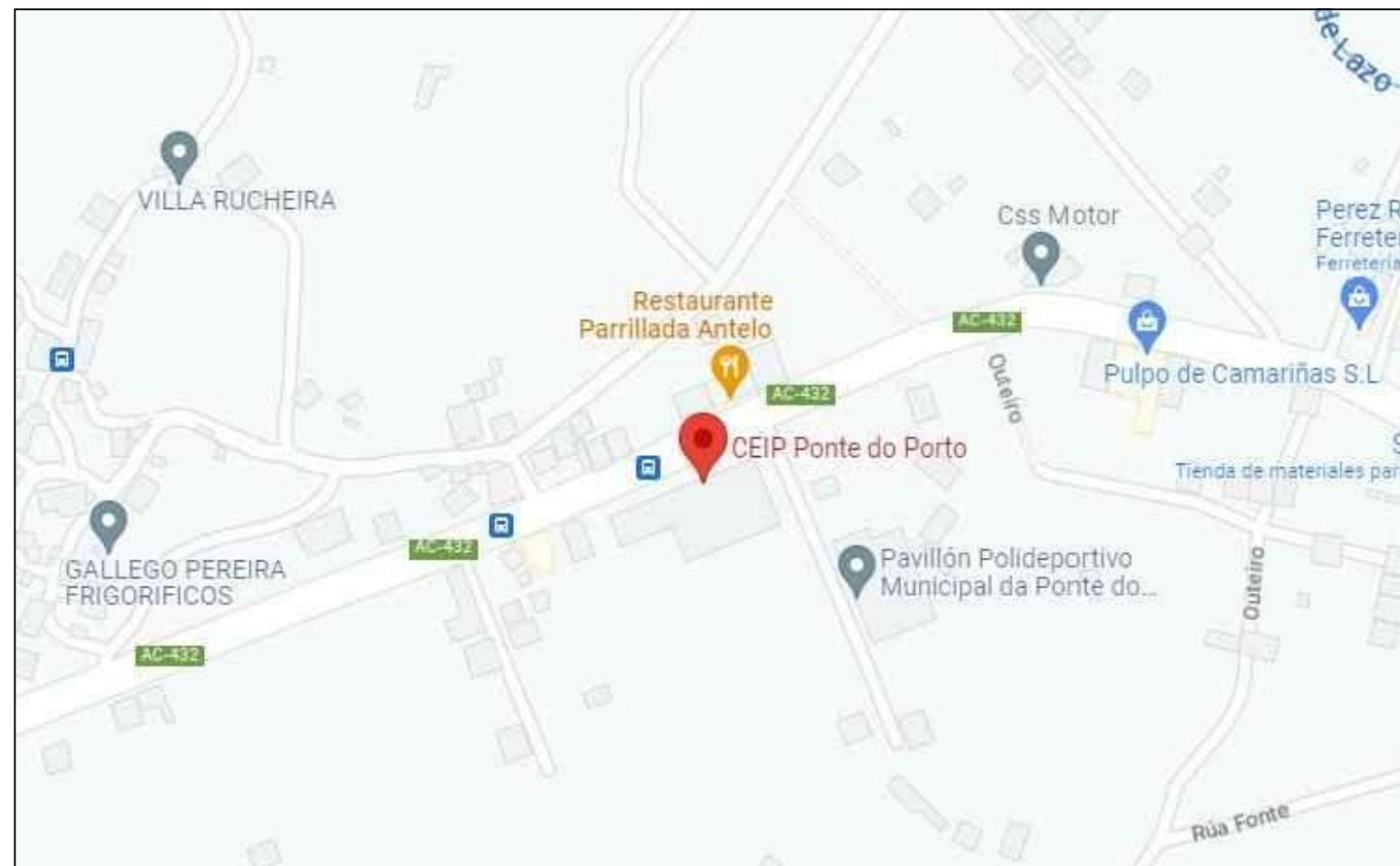
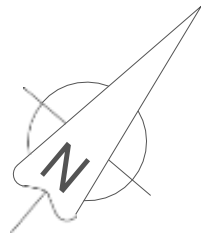
**CONTROL DE MODIFICACIONES**

FECHA	MODIFICACIÓN REALIZADA	PÁGINAS AFECTADAS	MODIFICA:	VºBº JEFE/A EMERGENCIA

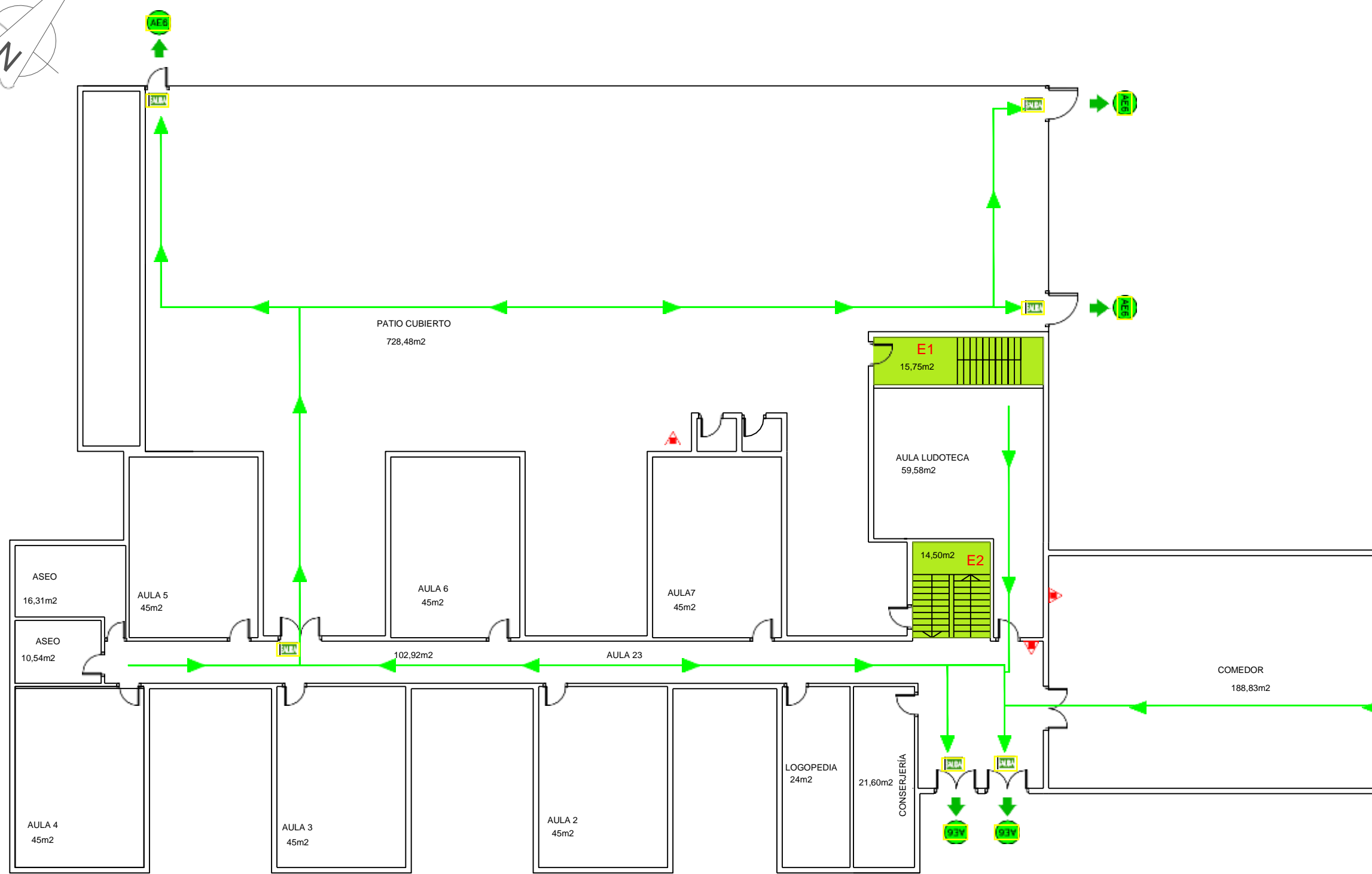
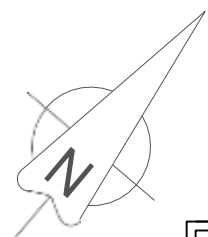
---

## ANEXO III. PLANOS





COLEGIO PONTE DO PORTO					
Fecha:	<b>ABRIL 2023</b>	EDIFICIO:	<b>PRINCIPAL</b>		
Planta:		Plano:	<b>EMPLAZAMIENTO Y SITUACIÓN</b>	Plano nº:	<b>1</b>
Escala:					



AutoCAD SHX Text  
2023-05-23 14:26:57

AE6  
AutoCAD SHX Text  
2023-05-23 14:26:57

SALIDA

AutoCAD SHX Text  
2023-05-23 14:26:57

SALIDA

AutoCAD SHX Text  
2023-05-23 14:26:57

AE6  
AutoCAD SHX Text  
2023-05-23 14:26:57

SALIDA

AutoCAD SHX Text  
2023-05-23 14:26:57

SALIDA

AutoCAD SHX Text  
2023-05-23 14:26:57

SALIDA

AutoCAD SHX Text  
2023-05-23 14:26:57

AE6

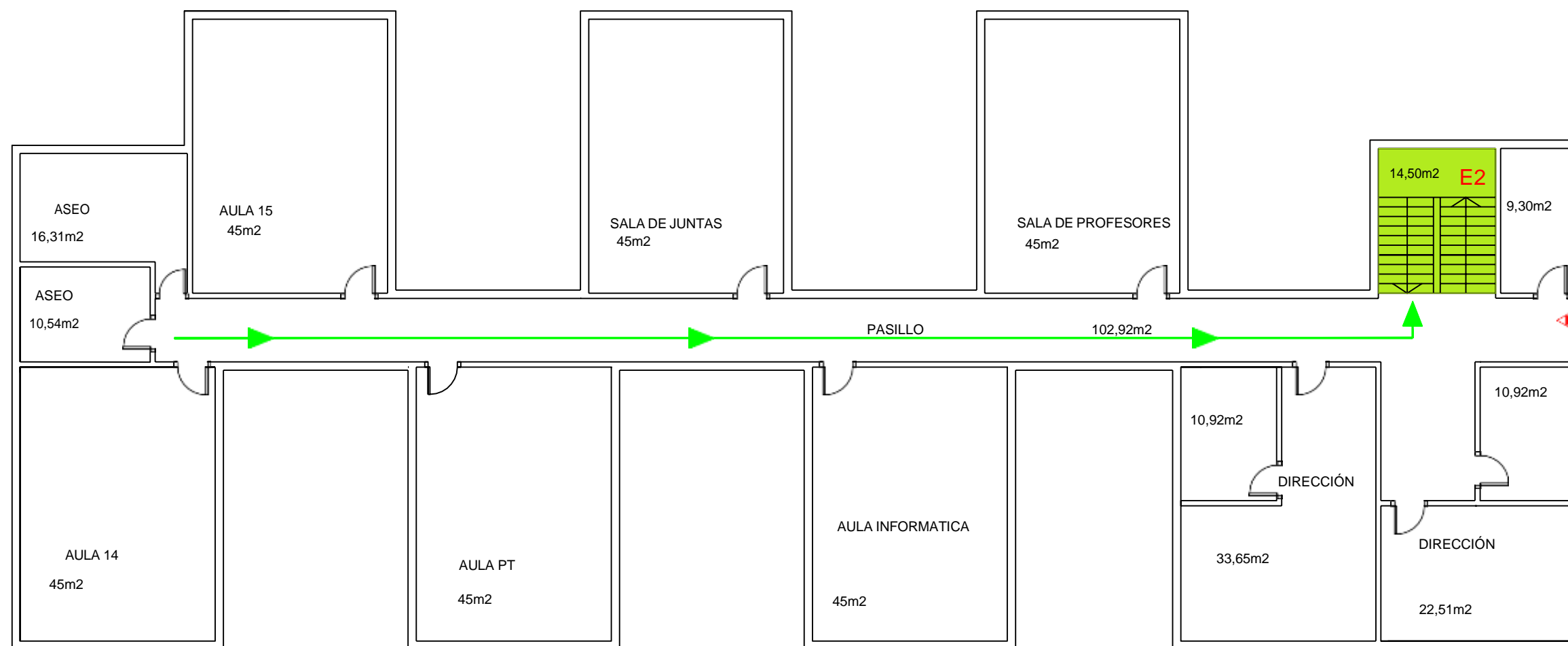
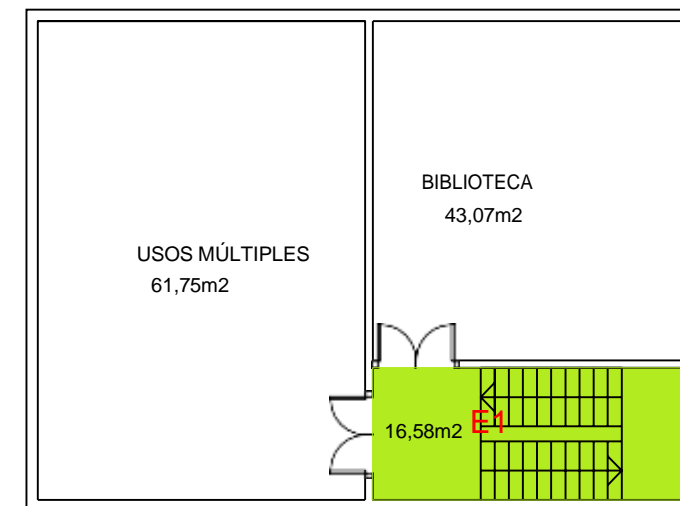
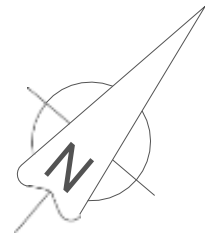
LEYENDA	SIMBOLOGÍA	DENOMINACIÓN	SIMBOLOGÍA	DENOMINACIÓN
		EXTINTOR DE POLVO ABC		SALIDA DEL EDIFICIO
	SENTIDO DE EVACUACIÓN		ESC. EVACUACION DESCENDENTE	
	ACCESO A EDIFICIO		SALIDA	
	CUADRO ELECTRICO		ESCALERA	

**COLEGIO PONTE DO PORTO**

Fecha: <b>ABRIL 2023</b>	EDIFICIO: <b>PRINCIPAL</b>
Planta: <b>BAJA</b>	Plano: <b>MEDIOS DE EXTINCIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN</b>
Escala	ESCALA 1 : 200

AutoCAD SHX Text  
2023-05-23 14:26:57

SALIDA



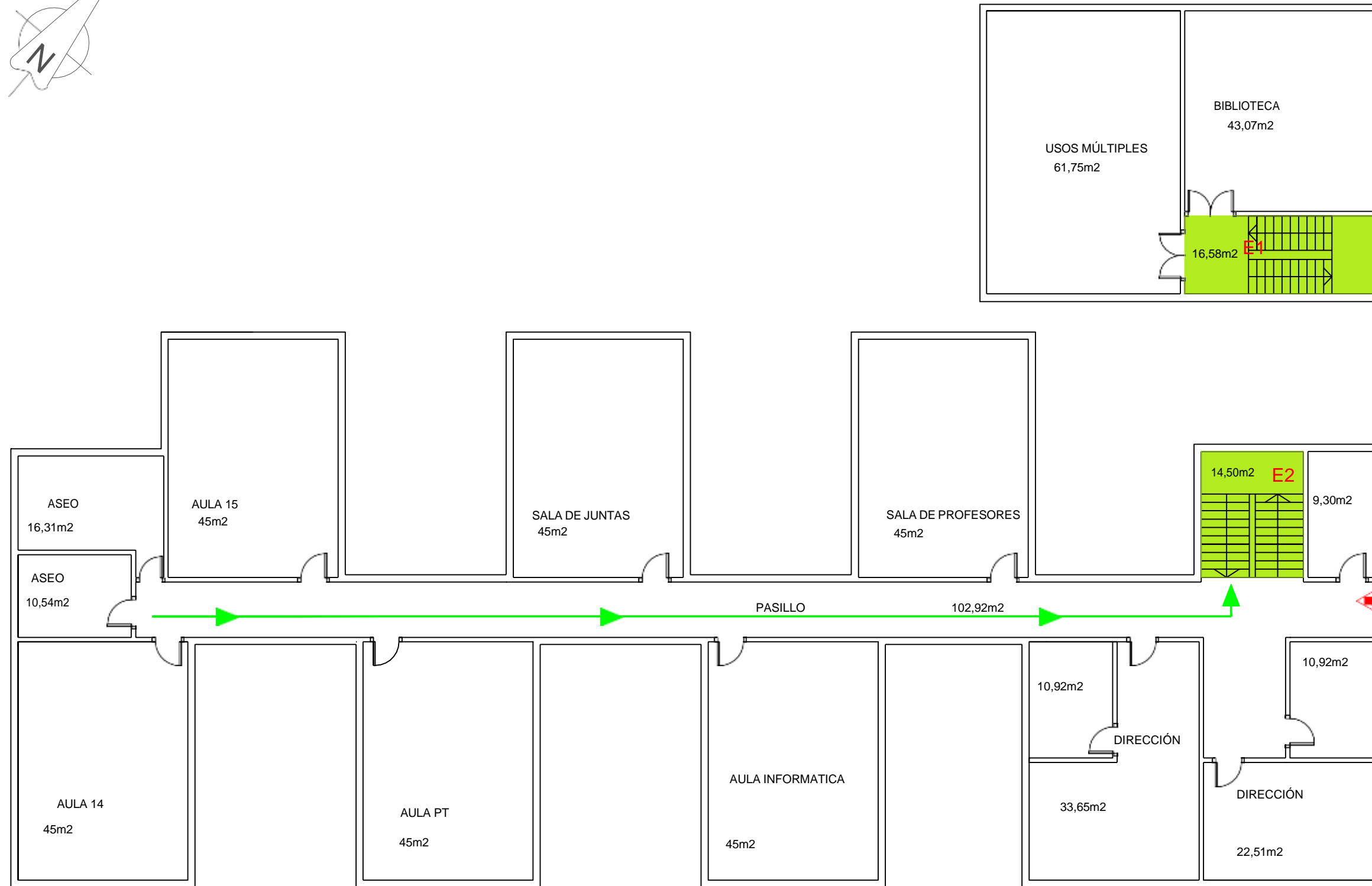
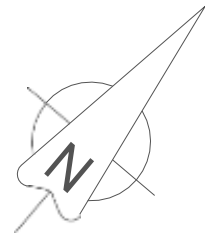
LEYENDA	SIMBOLOGÍA	DENOMINACIÓN	SIMBOLOGÍA	DENOMINACIÓN
		EXTINTOR DE POLVO ABC		SALIDA DEL EDIFICIO
		SENTIDO DE EVACUACIÓN		ESC. EVACUACION DESCENDENTE
		ACCESO A EDIFICIO		SALIDA
		CUADRO ELECTRICO	<b>EX</b>	ESCALERA

**COLEGIO PONTE DO PORTO**

Fecha: <b>ABRIL 2023</b>	EDIFICIO: <b>PRINCIPAL</b>
Planta: <b>PRIMERA</b>	Plano: <b>MEDIOS DE EXTINCIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN</b>
Escala ESCALA 1 : 150	

AutoCAD SHX Text  
2023-05-23 14:26:57

SALIDA



LEYENDA	SIMBOLOGÍA	DENOMINACIÓN	SIMBOLOGÍA	DENOMINACIÓN
		EXTINTOR DE POLVO ABC		SALIDA DEL EDIFICIO
		SENTIDO DE EVACUACIÓN		ESC. EVACUACION DESCENDENTE
		ACCESO A EDIFICIO		SALIDA
		CUADRO ELECTRICO	<b>EX</b>	ESCALERA

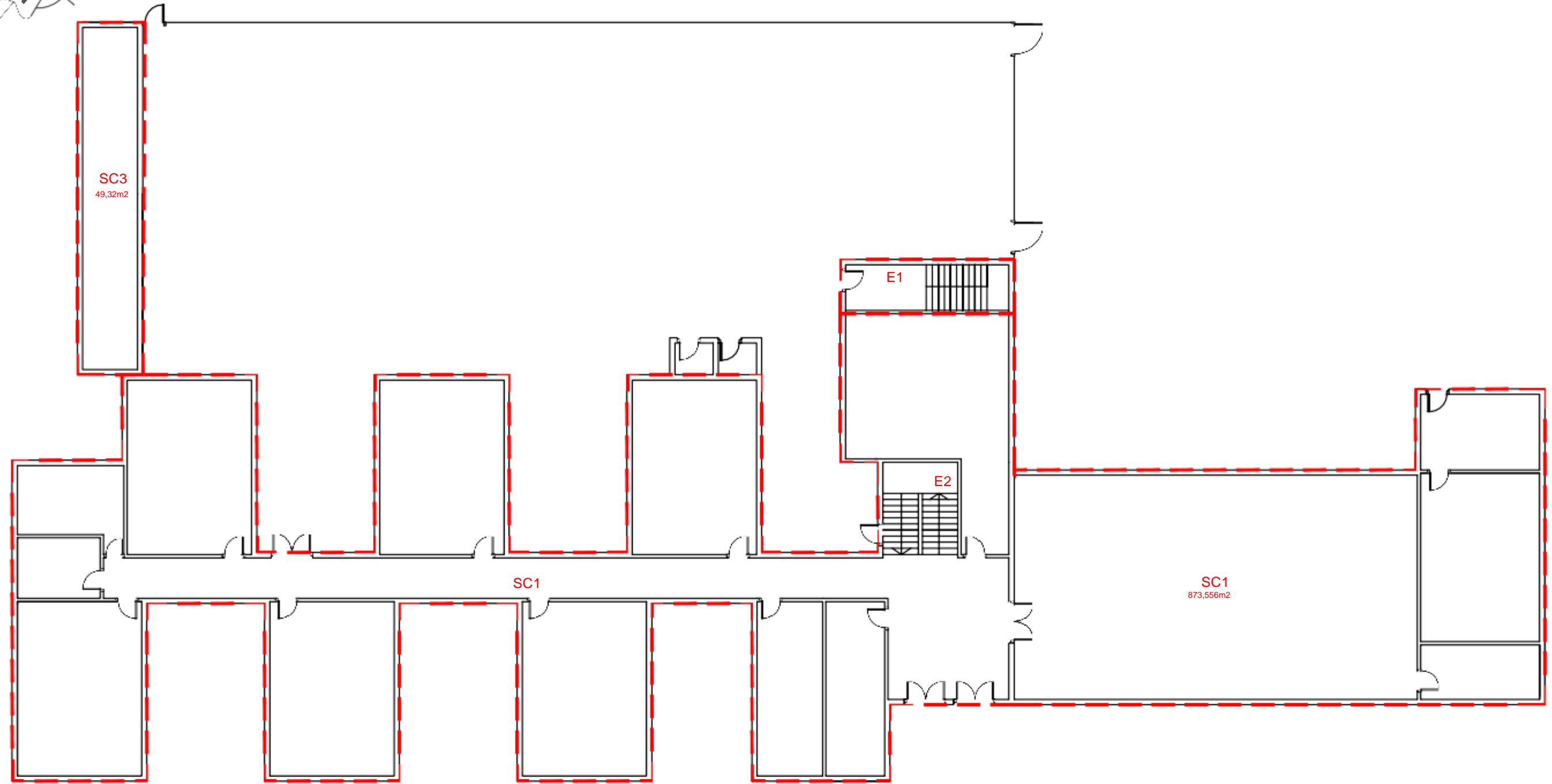
**COLEGIO PONTE DO PORTO**

Fecha: <b>ABRIL 2023</b>	EDIFICIO: <b>PRINCIPAL</b>
Planta: <b>SEGUNDA</b>	Plano: <b>MEDIOS DE EXTINCIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN</b>

AutoCAD SHX Text  
2023-05-23 14:26:57

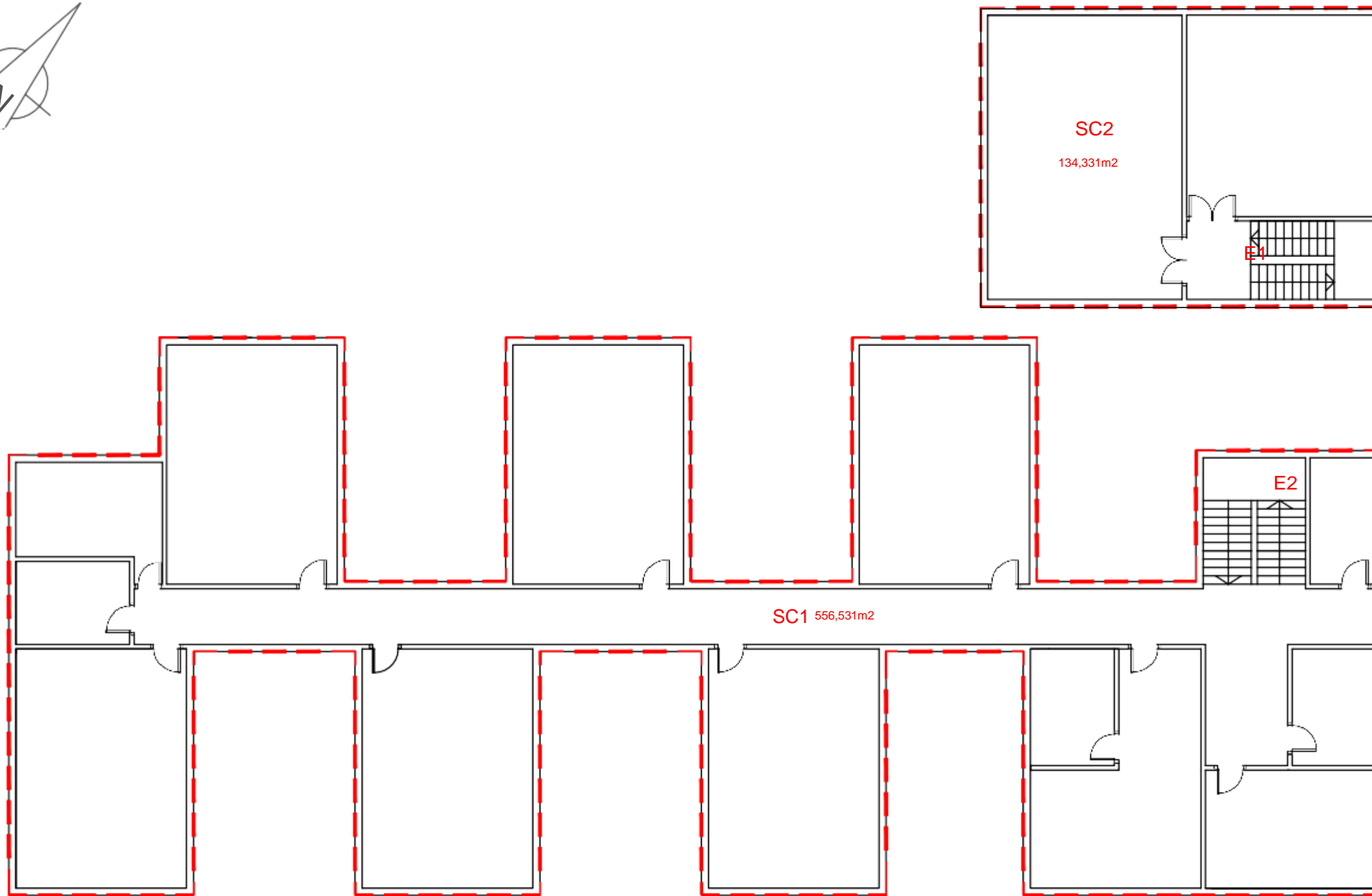
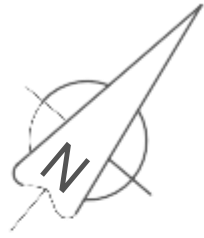
SALIDA

Escala: ESCALA 1 : 150



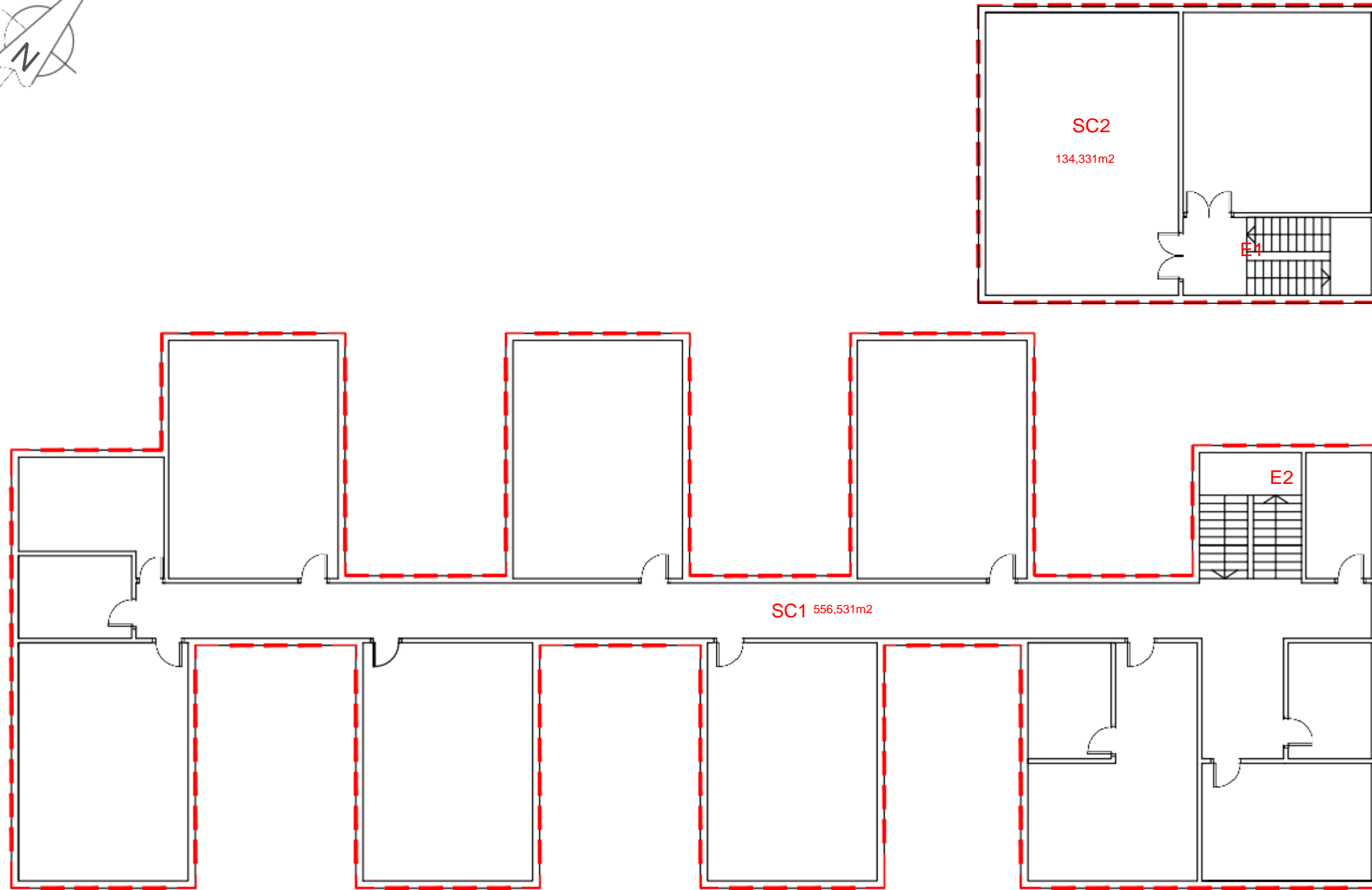
LEYENDA	
SIMBOLOGÍA	DENOMINACIÓN
SCX	ESCALERA
---	LIMITE SECTOR
LRE	LUGAR DE RIESGO ESPECIAL

COLEGIO PONTE DO PORTO		
Fecha:	EDIFICIO:	
<b>ABRIL 2023</b>	<b>PRINCIPAL</b>	
Planta:	Plano:	Plano nº:
<b>BAJA</b>	<b>SECTORES</b>	<b>5</b>
Escala	ESCALA 1 : 200	



LEYENDA	
SIMBOLOGÍA	DENOMINACIÓN
SCX	ESCALERA
---	LIMITE SECTOR
LRE	LUGAR DE RIESGO ESPECIAL

COLEGIO PONTE DO PORTO					
Fecha:	<b>ABRIL 2023</b>	EDIFICIO:	<b>PRINCIPAL</b>		
Planta:	<b>PRIMERA</b>	Plano:	<b>SECTORES</b>	Plano nº:	<b>6</b>
Escala	ESCALA 1 : 150				



LEYENDA	
SIMBOLOGÍA	DENOMINACIÓN
SCX	ESCALERA
---	LIMITE SECTOR
LRE	LUGAR DE RIESGO ESPECIAL

COLEGIO PONTE DO PORTO		
Fecha:	<b>ABRIL 2023</b>	EDIFICIO: <b>PRINCIPAL</b>
Planta:	<b>SEGUNDA</b>	Plano n°: <b>7</b>
Escala	ESCALA 1 : 150	